

en el paseo de Isabel la Católica, esquina a calle de la Encarnación, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, tendrá lugar dicha subasta, en lo que se refiere al solar señalado con la letra A en los correspondientes planos, a los veintidós días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que sea publicado el presente anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en una de las salas de comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas.

El solar será destinado a la construcción de viviendas u oficinas, permitiendo el uso de la planta baja para almacenes o industrias compatibles con el destino residencial de la manzana. El proyecto de construcción se presentará en plazo de dos años, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación; se comenzarán las obras dentro de los treinta días siguientes a la concesión de la licencia y terminará en plazo de tres años, contados desde su iniciación.

El tipo de subasta será el de nueve mil pesetas por metro cuadrado, entendiéndose efectuada la venta por el precio que arroje el producto de multiplicar el precio unitario ofrecido por la extensión real que resulte, una vez delimitado físicamente el solar por la Administración municipal, siendo su superficie aproximada de 475,67 metros cuadrados, y las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel de la clase correspondiente a seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de enajenación del solar A, situado en el paseo Isabel la Católica, esquina a calle de la Encarnación)

Don, vecino de, calle de, número, se comprometo a abonar al excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid la cantidad de (en letra) pesetas por metro cuadrado del solar situado en el paseo Isabel la Católica.

esquina a calle de la Encarnación, señalado con la letra A, cuyo pago se efectuará en una tercera parte a la firma de la escritura pública; otra tercera parte, a los cuatro meses de esta fecha, y el resto, a los cuatro meses del siguiente al día en que tenga lugar el pago del segundo plazo, aceptando todas las condiciones del expediente objeto de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos la cantidad de ciento setenta y una mil seiscientos cuarenta y una pesetas con veinte céntimos (171.641,20), y a todo pliego de proposiciones deberá acompañarse, por separado, el resguardo de constitución de dicha fianza con el reintegro del timbre municipal que corresponde.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963, y para tomar parte en la misma podrán presentarse las proposiciones de diez a trece, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.

Valladolid, 25 de febrero de 1969.—El Alcalde.—1.190-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras de «Ensanche y muros de sostenimiento en el camino de Fuente de Alvite, en Matama (Ribeiras)».

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente obra: «Ensanche y muros de sostenimiento en el camino de Fuente de Alvite, en Matama (Ribeiras)».

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 1.522.000,19 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 27.830 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de provincia de, con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de 196... cuyo justificante, debidamente legalizado, acompaña, en nombre de (propio o de), en virtud de poder bastantado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a (proyecto u obra de), se comprometo a su ejecución, en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social y protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al presupuesto vigente, en donde existe consignación suficiente, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 25 de febrero de 1969.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—1.138-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 489.771 de entrada y 277.086 de registro, correspondiente 4-3-1965, en valores Estado, pesetas 23.000, propiedad don Francisco de Miguel Huerta, garantía obras abastecimiento agua potable localidad Labajos, primera fase (526/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de febrero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 1.576-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Se notifica al propietario del automóvil marca Skoda Octavia, Heart of Dixie, matrícula 26-14698, Alabama-67, número de motor y chasis: 373128, con domicilio e identidad desconocidos, el cual se encuentra depositado en los muelles del puerto de Alicante desde el mes de octubre de 1968, que se concede un plazo de seis meses a partir de 1 de octubre de 1968 para regularizar la situación de dicho vehículo en España. En caso contrario será considerado el vehículo abandonado a favor del Gobierno.

Alicante, 28 de febrero de 1969.—El Administrador principal.—1.255-E.

CADIZ

Se notifica a la señorita Kathie Harer, último domicilio conocido en Bar Missouri, de Rota, titular del automóvil marca Simca, matrícula 26-1134, de Alabama, que ha sido sancionada por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación temporal de automóviles con multa

de 1.500 pesetas. Advirtiéndole que dispone de quince días para efectuar el ingreso de la mencionada cantidad en la Caja de esta Aduana, pudiendo en igual tiempo interponer reclamación ante la Junta Arbitral de la misma.

Cádiz, 27 de febrero de 1969.—El Administrador principal.—1.265-E.

Delegaciones Provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Relación de depósitos necesarios sin interés que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929 por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1969.—El Delegado de Hacienda, por delegación (ilegible).—1.079-E.

Relación que se cita

Fecha constitución		Número de Entrada	Nombres	Importe	Fecha constitución		Número de Entrada	Número de Registro	Nombres	Importe
D.	M. A.				D.	M. A.				
15	7	1929	20	5.853,76	22	3	1927	6.353	Santiago Padilla Febles	59,88
1	6	1930	189	381,95	23	3	1927	6.356	Rufino Pérez Sicilia	219,90
6	1	1930	306	58,20	24	8	1927	6.464	Fernandez Méndez León	8.256,05
16	11	1930	528	336,93	23	9	1927	6.504	Manuel García García	132,—
11	10	1931	1.005	143,52	27	6	1928	6.505	«Hidroeléctrica Guimar»	30,—
22	12	1932	1.635	493,68	27	9	1928	6.647	Blas Batista Pérez	635,80
7	1	1933	1.668	28,02	27	9	1928	6.919	Francisco Fernández Herrera	11,29
9	8	1933	1.998	54,—	18	3	1929	6.045	Luis Llairena Monteverde	1.001,30
25	8	1933	2.062	80,—	13	6	1929	7.036	Vicente Padilla Bencomo	795,40
30	8	1933	2.068	416,43	2	7	1929	7.038	«Cia. Insular Electricidad y Riegos»	842,78
1	8	1934	2.536	196,22	12	7	1929	7.044	Juan Rodríguez López	642,60
6	9	1934	2.616	333,42	15	7	1929	7.048	Tedfilo Bello	285,—
16	9	1934	2.709	98,28	18	7	1929	7.054	Alvaro Rodríguez López	2.508,95
6	1	1935	11	302,17	2	8	1929	7.067	José Trujillo Bello	465,10
16	5	1935	188	219,83	19	9	1929	7.161	«Cia. Marítima Canaria»	31,50
17	8	1935	455	20,—	17	10	1929	7.171	Leopoldo D. Fumero	34,65
17	8	1935	456	20,—	30	11	1929	7.241	Miguel Mora Trujillo	653,—
17	8	1935	457	40,—	19	12	1929	7.262	Francisco García Feo	136,88
6	12	1935	576	292,50	16	1	1930	7.278	Francisco Guimera Delgado	12,45
5	2	1936	43	214,50	28	1	1930	7.285	Antonio Avila Casullo	606,75
30	5	1936	151	30,—	8	2	1929	7.288	Antonio Parfina	113,45
3	5	1936	155	60,—	21	6	1930	7.460	José Béaz Dorta	280,—
2	6	1936	168	30,—	14	6	1930	7.466	«Cia. Española de Petróleos»	9.359,16
5	5	1936	169	30,—	7	10	1930	7.585	Francisco Gómez Ibañez	234,90
5	6	1936	185	30,—	5	11	1930	7.692	Antonio A. Domínguez	34,25
10	6	1936	185	30,—	14	3	1931	7.695	Alfredo Hernández Canino	346,60
23	10	1936	330	90,—	30	4	1931	7.703	Benito «tres Armas»	308,56
26	12	1936	388	250,96	15	7	1931	7.731	Juan García Ortega	225,—
10	4	1937	92	233,89	15	9	1931	7.775	Bernardo Ascanoro Tolosa	1.015,54
29	7	1937	181	3.094,58	25	9	1931	7.702	«Cia. Eléctrica de Tenerife»	447,66
29	7	1937	182	1.000,—	27	1	1932	7.950	Juan Brito Hernández	14,40
29	7	1937	182	1.000,—	27	1	1932	7.981	Sixto M. Machado	446,50
24	8	1937	198	5,—	8	3	1932	8.000	José Tavío Sierra	17,22
30	9	1937	221	62,50	26	4	1932	8.001	Eugenio y Antonia Domínguez	359,91
30	9	1937	222	12,50	26	4	1932	8.002	Idem	7,26
2	12	1937	269	2.210,—	26	4	1932	8.003	Idem	5,19
20	1	1938	10	412,20	26	4	1932	8.048	Juan Brito Hernández	120,—
31	1	1938	15	148,28	27	6	1932	8.098	Domingo Mora Trujillo	1.384,64
7	3	1938	48	159,40	27	6	1932	8.133	Pablo Luis y Luis	285,—
3	8	1938	223	499,44	10	11	1932	8.159	Fernando del Castillo Olivares	13,78
7	12	1938	370	6,—	12	13	1932	8.180	Antonio Mederos Rodríguez	450,—
11	12	1939	35	550,—	28	1	1933	8.267	Herberos Angel Benítez de Lujo	8,20
1	6	1939	143	24,32	19	1	1934	8.354	Luis Méndez Franco	500,—
1	6	1939	160	47,50	13	6	1934	8.465	José Luis Horcajo Magra	100,—
1	6	1939	161	2,50	1	4	1935	8.766	Alonso de Ponte Llairena	2.002,65
5	5	1939	195	275,10	1	4	1935	8.876	«Unión Eléctrica Canarias»	253,55
26	2	1940	109	409,60	6	12	1935	8.949	Saturino Miranda Miranda	500,—
29	3	1940	170	615,75	20	5	1936	8.951	Miguel Feo Díaz y otros	3.500,—
12	7	1940	279	387,—	25	5	1936	9.106	Delegado de Hacienda	465,—
13	8	1940	320	580,—	21	4	1937	9.107	Alcalde Ayut. La Victoria	331,—
20	8	1940	330	57,90	22	4	1937	9.116	José García Díaz	250,—
9	11	1940	425	90,70	26	3	1937	9.116	José Palomares López	159,50
24	12	1940	467	631,02	26	4	1937	9.177	José Peña Hernández	1.475,73
10	10	1941	8	400,—	28	10	1937	9.187	Presidente Comisión Incautación de Bienes	29,75
20	1	1941	28	400,—	18	11	1937	9.220	Alcalde La Mananza de Acentejo	357,—
22	3	1941	31	3.289,60	4	4	1938			
22	3	1941	116	571,78						
31	3	1941	123							

26	8	1941	345	9.908	Alfredo Bonnet García	263,25	4	4	1938	9.219	Idem	391.—
26	11	1941	513	10.035	Doctores Lacalle Matute	79,40	31	5	1939	9.575	Graciano Díaz Díaz	380.—
28	1	1942	567	10.070	Depositario Pagador Hacienda	143,44	28	6	1940	9.563	«Cia. Auxiliar de Comercio y Navegación»	5.000.—
28	2	1942	612	10.069	Ismael Suárez de la Guardia	1.030,28	13	8	1940	9.650	Aureliano Hernández Alfonso	200.—
25	2	1942	656	10.129	Manuel Suárez de la Guardia	921,82	6	10	1941	9.670	Pedro Sicilia Hernández	200.—
27	4	1942	741	10.181	Interventor de Hacienda	791,18	19	10	1941	9.673	Leandra Hernández de Breña	200.—
25	9	1942	967	10.340	Maria Teresa Alvarez	2.500.—	19	10	1940	9.674	Pedro Moreta Hernández	200.—
12	9	1942	939	10.325	Andrea Cabrera García	2.500.—	31	10	1940	9.675	Luciano Morales Díaz	200.—
2	10	1942	963	10.345	Nieves Pérez Cáceres	2.500.—	31	10	1940	9.687	Eladio Rodríguez Hernández	200.—
30	4	1943	1.239	10.541	Domingo Pisaca Márquez	2.920,26	30	10	1940	9.688	Fernando Rodríguez Hernández	200.—
27	4	1944	1.617	10.783	Gervasio Díaz Hernández	180.—	30	10	1940	9.683	José Lorenzo de Honor	200.—
23	4	1945	1.942	10.899	Secretario Junta Adm. Con-trabando	3.750.—	29	3	1941	9.790	Pedro Gómez Reyes	380.—
15	5	1945	1.968	10.910	Depositario Pagador Hacienda	1.124,81	29	3	1941	9.790	Idem	380.—
19	5	1945	1.974	10.914	Idem	215,68	17	4	1941	9.794	José García Sillito	385.—
19	6	1945	2.002	10.926	Idem	635,65	7	5	1941	9.800	Hilario Conde López	427,50
17	6	1945	2.003	10.926	Idem	739,95	21	1	1942	9.813	Domingo de la Rosa del Pino	1.000.—
23	6	1945	2.030	10.938	Idem	1.431,92	25	3	1942	9.977	Fidel Herrero de la Huerta	427,50
26	7	1945	2.060	10.945	Idem	1.760,46	25	3	1942	10.085	Carlos Delgado Díaz	50.—
8	9	1945	2.101	10.945	Idem	27,43	6	9	1942	10.139	Juan Fernández Oliva	900,87
29	10	1945	2.174	10.984	Erundina Alvarez Rodriguez	162,44	4	9	1942	10.317	Domingo Miranda Miranda	1.003,40
29	10	1945	2.175	10.985	Depositario Pagador Hacienda	189,28	23	12	1942	10.383	José Luis González	555,75
29	10	1945	2.176	10.985	Idem	586,42	18	11	1943	10.427	Bernardo Martín Espinosa	110.—
5	5	1946	2.312	10.943	Florencia Vega González	30,20	10	6	1944	10.525	Carlos Manescal Richardson	384,75
23	8	1946	2.544	11.212	José Farfina	150,81	24	10	1944	1.212	Pedro de las Casas Pérez	1.677.—
24	8	1946	2.561	11.214	Luis Marrero	397,75	26	6	1943	1.227	Francisco Padilla Bethen	2.205.—
3	9	1946	2.564	11.223	Bernardo Garcés Cortijo	386.—	1	9	1943	1.406	Carlos La Oroche	437.—
7	9	1946	2.575	11.228	José Fernández Ramirez	202,30	18	11	1943	1.491	Benigno Suárez Hernández	285.—
22	10	1946	2.628	11.262	Manuel de la Cueva	450.—	23	12	1943	1.661	Carlos Manescal Richardson	384,75
24	10	1946	2.629	11.263	Manuel Hernández	34,45	10	6	1944	1.664	Comunidad Pasajirón	332,50
15	11	1946	2.651	11.275	Juan Martín y Martín	8.351.—	24	10	1944	1.787	Eugenio Machado del Hoyo	1.020.—
31	10	1947	2.136	11.629	Josquin Laynez	400.—	28	11	1944	1.817	Juan Reyes Farfina	50.—
15	12	1947	2.144	11.693	Idem	25,33	7	2	1946	10.851	Lucas Julián Alvarez	100.—
15	12	1947	3.145	11.695	Idem	67,41	22	11	1946	10.944	Orencio Dorta Alonso	51.908,60
15	12	1947	3.147	11.696	Idem	65,66	16	10	1946	10.944	Miguel Acosta Hernández	500.—
15	12	1947	3.148	11.697	Idem	96,86	16	10	1946	10.944	Oscar González	50.—
15	12	1947	3.147	11.697	Idem	236,30	23	2	1946	10.953	Pedro González Reyes	9.756,02
16	12	1947	3.150	11.699	Idem	91,09	28	3	1947	11.252	Comunidad San Pedro	1.000.—
15	12	1947	3.151	11.700	Idem	150.—	14	8	1947	11.319	Idem	1.000.—
21	12	1947	1.104	7.943	Maximiliano Cruz Pérez	71,64	18	11	1929	7.233	Simeón Reyes Reyes	210.—
5	3	1952	1.186	7.978	Admón. Correos Tenerife	126.—	18	11	1929	7.233	Florencio García García	240.—
16	1	1941	23	7.739	Israél García Pérez	10.—	26	11	1929	7.238	Andrés Rodríguez Hernán dez	300.—
24	7	1941	294	9.872	Admón. Principal Correos	10.—	7	12	1929	7.250	Maximiliano Armans Pa-drón	210.—
12	1	1942	577	10.079	Miguel Alonso Alonso	200.—	7	12	1929	7.251	Ulises Pérez y Pérez	150.—
30	10	1944	1.792	10.854	Gasper Bello García	1.200.—	14	12	1929	7.260	Miguel Herrera Martín	125.—
2	11	1944	1.766	10.856	Agustín Ginoese Vera	480.—	27	12	1929	7.263	Antolin Reyes Bravo	300.—
10	7	1945	2.044	10.941	Horacio Camacho Delgado	1.000.—	29	1	1930	7.286	Bernardo Carballo Machin	210.—
18	3	1947	2.787	11.363	Miguel S. Bienvenido	700.—	29	1	1930	7.287	Ismael Torres González	300.—
14	10	1947	3.069	11.593	Leonardo Rangel	700.—	4	2	1930	7.290	Justo González Mesa	300.—
24	9	1947	1.510	8.117	Manuel Sánchez García	240.—	6	2	1930	7.294	Pastor de L. Cáceres Gonza-lez	300.—
27	8	1940	269	9.562	Rosendo Díaz Díaz	55.—	6	2	1930	7.295	Juan Antonio Rolo Rodrí-guez	180.—
3	3	1940	302	9.615	Idem	290.—	7	2	1930	7.297	Juan Arbelo Borges	300.—
5	3	1942	1.045	10.407	Juan Lorenzo Pérez	220.—	11	2	1930	7.300	Adrián Rodríguez Pérez	210.—
17	6	1943	1.305	10.583	Ramón Ascancio Montemayor	950.—	13	2	1930	7.301	Mias Leal Rodríguez	300.—
2	7	1943	1.335	10.603	Antonio Dominguez Alfonso	400.—	13	2	1930	7.303	Eduardo Díaz Martín	300.—
6	8	1943	1.377	10.633	Carolina Carpenter Hernán-dez	100.—	14	2	1930	7.304	Juan Martín Hernández	240.—
23	8	1943	1.397	10.645	Antonio Dominguez Alfonso	34.—	18	2	1930	7.308	Francisco Rodríguez Prez	210.—
22	4	1944	1.606	10.773	Alejandro Mata Lorenzo	500.—	20	3	1930	7.318	Antonio Díaz Carballo	300.—
22	4	1944	1.607	10.774	Idem	165.—	20	3	1930	7.323	Dionisio Emiliano González	180.—
22	4	1944	1.608	10.775	Juan Antonio Rodriguez Ló-pez	440.—	7	4	1930	7.331	Benigno Salazar Díaz	240.—
22	4	1944	1.608	10.775	Idem	330.—	8	4	1930	7.334	Antonio Melchor Rodríguez	210.—
22	4	1944	1.609	10.776	Juan Pérez Cáceres	290.—	11	4	1930	7.337	Vidal Dorta Jacinto	210.—
30	3	1945	1.914	10.890	Pablo Alvarez Rodriguez	220.—	21	4	1930	7.346	Emilio Martín Luis	210.—
12	6	1945	2.004	10.927	Fernández Salazar	330.—	7	4	1930	7.346	Emilio Martín Luis	210.—
14	6	1919	5	5.050	Virgilio Chirlanda	89,89	6	2	1930	7.346	Emilio Martín Luis	210.—
12	6	1920	8	5.148	Idem	3.588.—	5	4	1930	7.346	Emilio Martín Luis	210.—
14	6	1920	8	5.149	Idem	482,69	5	4	1930	7.346	Emilio Martín Luis	210.—
14	6	1920	12	5.162	Alvaro Rodriguez Lopez	4.164,38	5	4	1930	7.346	Emilio Martín Luis	210.—
15	9	1920	6	6.302	Gabino Dorta Pérez	359.—	7	4	1930	7.346	Emilio Martín Luis	210.—
31	12	1926	45	6.339	José Farfina Dominguez	85,20	11	4	1930	7.346	Emilio Martín Luis	210.—
26	2	1927	29	6.339	José Farfina Dominguez	85,20	21	4	1930	7.346	Emilio Martín Luis	210.—

Fecha constitución		Número de Entrada	Nombres	Número de Registro	Importe	Fecha constitución		Número de Entrada	Nombres	Número de Registro	Importe
D.	M. A.					D.	M. A.				
24	4	1930	151	Juan Pérez Leal	7.350	13	2	1946	Francisco Grillo	11.047	240.
29	4	1930	159	Alberto Vicens Camacho	7.356	25	3	1946	Aurelio Gorriñ Gorriñ	11.054	240.
29	4	1930	160	Emilio Díaz Concepción	7.357	3	3	1946	Diego López	11.057	180.
29	4	1930	161	Argelio Fernández Fernández	7.358	4	3	1946	Idem	11.058	210.
29	4	1930	162	Jacinto Nazco Simao	7.359	14	3	1946	Dionisio Fernández	11.064	180.
29	4	1930	163	Pedro Castañeda Díaz	7.360	18	3	1946	Andrés González	11.065	210.
1	5	1930	167	José María Hernández Cabrera	7.362	26	3	1946	Domingo de la Rosa	11.072	150.
1	5	1930	214	Eusebio Díaz Marante	7.401	26	3	1946	Pedro Gorriñ	11.074	210.
16	5	1930	227	Wenceslao San Juan Cordobés	7.408	30	3	1946	Toribio Martín	11.075	210.
26	5	1930	238	Rosendo Hernández Martín	7.418	4	4	1946	Manuel Rodríguez	11.079	210.
28	5	1930	239	Manuel Rodríguez Rodríguez	7.419	6	4	1946	Santiago Expósito	11.083	150.
28	5	1930	242	Casiano Raveza Sánchez	7.422	8	4	1946	Dionisio G. Alvarez	11.086	150.
28	5	1930	244	Adrián Severino Concepción	7.424	9	4	1946	Belisario A. Dorta	11.087	240.
28	5	1930	245	Domingo Martín López	7.425	9	4	1946	Francisco Abreu	11.088	180.
30	5	1930	246	Miguel Rivera Salazar	7.426	11	4	1946	José Francisco	11.089	210.
30	5	1930	247	José Rivera Mesa	7.427	13	4	1946	Victor J. Bautista	11.092	180.
31	4	1930	249	Juan Díaz Gutiérrez	7.429	30	4	1946	Francisco Padrón	11.096	180.
31	4	1930	250	Antonio García Pérez	7.430	30	4	1946	Miguel Reverón	11.107	240.
31	4	1930	251	Cipriano García Hernández	7.431	30	4	1946	Miguel A. Reverón	11.108	240.
31	4	1930	252	Pedro Gutiérrez Henríquez	7.432	6	5	1946	Manuel González	11.109	180.
2	6	1930	256	Antonio Alvarez Dorta	7.437	6	5	1946	Luciano Hernández	11.116	240.
6	6	1930	263	Angel Batista Moya	7.437	8	5	1946	Wenceslao Pérez	11.117	180.
6	6	1930	265	José Hernández Hernández	7.439	8	5	1946	Jesús Ravelo	11.121	150.
2	6	1930	267	Idelfonso Luis Hernández	7.441	13	5	1946	Antonio Carballo	11.128	210.
2	6	1930	268	Ricardo Triana Pérez	7.442	16	4	1946	Veremundo Carballo	11.130	180.
2	6	1930	269	Victor Méndez Hernández	7.443	16	5	1946	Casiano García	11.131	300.
3	6	1930	270	Ventura Martín Pérez	7.444	22	5	1946	Ernesto Jiménez	11.137	300.
2	6	1930	271	Manuel Sánchez-López	7.445	22	5	1946	Victor F. García	11.138	240.
11	6	1930	276	Cesario Hernández Hernández	7.450	29	5	1946	Pérez L. Dorta	11.142	210.
13	6	1930	283	Angel Casero Hernández	7.453	31	5	1946	Pedro Batista	11.143	240.
30	6	1930	305	Justo de León Ossorio	7.470	3	6	1946	Francisco Rodríguez	11.144	240.
7	7	1930	329	Alfonso Expósito Albertos	7.482	3	6	1946	Domingo García	11.146	300.
18	7	1930	339	Pedro Hernández Guerra	7.482	3	6	1946	Manue Lugo	11.147	150.
18	7	1930	340	Donoso José Pérez Martínez	7.493	18	6	1946	Tomás Padrón	11.149	240.
18	7	1930	341	Asensio Sánchez García	7.494	18	6	1946	Juan Castañeda	11.152	210.
18	7	1930	342	Francisco Martín Castro	7.495	19	6	1946	Juan Peñales	11.154	240.
18	7	1930	343	Zacarias Pérez García	7.496	19	6	1946	Domingo Pérez	11.155	240.
18	7	1930	345	Miguel Rodríguez González	7.502	21	6	1946	L. Juan Estévez	11.156	210.
18	7	1930	359	Serafino Grillo González	7.503	21	6	1946	Orlando Hernández	11.157	300.
18	7	1930	360	Aureliano Barrero Rodríguez	7.504	21	6	1946	Braulio Méndez	11.158	180.
22	8	1930	361	Cesario Rodríguez Rodríguez	7.505	21	6	1946	José Jiménez	11.159	300.
19	8	1930	444	Fermin Martín Martín	7.540	2	7	1946	Eugenio Gómez	11.162	240.
4	9	1930	463	Julio Rodríguez González	7.550	2	7	1946	Luis Hernández	11.163	240.
4	9	1930	464	Julián Simón Rodríguez	7.551	2	7	1946	Manuel Rodríguez	11.164	150.
6	9	1930	466	Juan Magdalena Armas	7.553	13	7	1946	Benigno Luis Luis	11.171	150.
6	9	1930	467	Eugenio Estrada Luis	7.554	13	7	1946	Alvaro Rivero Pérez	11.181	240.
9	9	1930	469	Marcelino Alfonso González	7.556	23	7	1946	José Manuel Borges	11.188	300.
9	9	1930	470	Pérez Alfonso González	7.557	27	7	1946	Timoteo Hernández	11.191	300.
9	9	1930	471	Hilarión Gorriñ Hernández	7.558	27	7	1946	Bruno J. Isidro León	11.192	240.
9	9	1930	472	Delirín Rodríguez Pérez	7.559	27	7	1946	Juan Dorta García	11.193	210.
9	9	1930	473	Epifanio Antonio Meneses	7.560	27	7	1946	Manuel Morales	11.194	150.
11	9	1930	476	Pedro Fernández Tabares	7.563	31	7	1946	Francisco Lojendio	11.195	150.
11	9	1930	478	Inocencio Hernández Pérez	7.564	31	8	1946	Antonio Pérez	11.196	150.
11	9	1930	480	Graciano González González	7.565	16	8	1946	Plovencio Medina	11.204	210.
11	9	1930	481	Fernando Curbelo Medina	7.567	17	8	1946	Benito Deogracias Pérez	11.205	210.
11	9	1930	482	Pedro Alonso Pino	7.568	17	8	1946	José Andrés González	11.207	180.
11	9	1930	483	Marcelino Alvarez García	7.569	31	8	1946	Manuel Toste	11.219	240.
11	9	1930	484	Isidro Hernández Hernández	7.570	3	9	1946	Oswaldc. Camino Tano	11.224	240.
12	9	1930	485	Pablo Gómez Martín	7.571	3	9	1946	Javier Delgado Rocón	11.225	240.
12	9	1930	486	Carlos José Pérez	7.572	3	9	1946	Fidencio López Rocón	11.226	240.
13	9	1930	490	Angel González Alvarez	7.574	3	9	1946	Antonio Paiz Cordovez	11.231	180.
						17	9	1946	Aurelio Martín Rivero	11.234	210.

16	9	1930	7,575	José María Méndez	240	9	1946	2,591	Angel Negrin	180
16	9	1930	7,576	Raimundo Pérez Díaz	240	24	1946	11,238	Alejo Alvarez	180
7	10	1930	7,583	José Dorta Lemus	210	24	1946	2,594	Antonio Arvelo	240
7	10	1930	7,584	Andrés Bello Díaz	180	27	1946	2,595	Elias Dorta	150
7	10	1930	7,596	Benigno González Padrón	210	28	1946	2,598	Antonio Rodríguez	210
7	10	1930	7,587	José Castañeda González	180	4	1946	2,599	Tomás Acosta León	250
7	10	1930	7,588	Antonio Machin Rodríguez	150	16	1946	2,607	Antonio Mederos	240
15	10	1930	7,590	Tomas González Martín	300	15	1946	2,613	José M. Velázquez	240
4	10	1930	7,598	Juan Martín González	150	17	1946	2,617	Pedro Nuñez	150
5	11	1930	7,601	Andrés Hernández Casañas	180	17	1946	2,618	Francisco Antonio	210
5	11	1930	7,603	Eugenio González Pérez	150	17	1946	11,255	Antonio Martín	240
22	11	1930	7,621	José Martín Martín	180	19	1946	2,622	Pedro López	180
27	11	1930	7,642	Benito Hernández García	240	18	1946	2,653	Roberto González	180
8	1	1931	7,647	Juan Díaz Martínez	300	18	1946	2,654	Marián González	210
8	1	1931	7,648	Feliciano Martín Bello	240	18	1946	11,277	Mario Luis Hernández	240
8	1	1931	7,648	Céferino Tomás Martín	150	22	1946	2,658	Raimundo Alvarez	150
26	2	1931	7,667	Abundio Rodríguez García	150	4	1946	2,686	Juan P. Quesada	180
26	2	1931	7,671	Antonio Luis Díaz	180	19	1947	2,682	Jesús Dorta	240
28	2	1931	7,672	Antonio Melchor Rodríguez	240	18	1947	2,724	Manuel Pérez	300
28	2	1931	7,674	Alfonso Rodríguez Fajardo	220	11	1947	2,742	Francisco Díaz	180
28	2	1931	7,675	Daniel Alvarez Dorta	300	11	1947	2,743	Antonio Díaz	240
28	2	1931	7,676	Fabio Díaz Lorenzo	300	20	1947	2,752	Cristóbal Pérez	210
2	3	1931	7,678	José Rodríguez García	210	20	1947	11,339	Pedro García	300
2	3	1931	7,682	Luciano Antonio Marrero Gómez	240	6	1947	11,340	Manuel Rodríguez	180
17	4	1931	7,688	Andrés Antonio Rodríguez	250	13	1947	11,359	Antonio Martín	180
23	4	1931	7,701	Ramón Rodríguez Fuentes	300	13	1947	11,360	Rafael Ballesteros	210
29	5	1931	7,712	Juan Febles Chávez	180	13	1947	2,782	Laureano González	210
1	7	1931	7,724	Jesús Martín Rodríguez	240	29	1947	2,808	Marcos Clotet	180
3	7	1931	7,727	Ramón García Dumpiérrez	180	2	1947	2,813	Victor González	240
21	8	1931	7,753	Vidal Rosquete González	180	7	1947	2,816	Lucas González	240
24	8	1931	7,765	Antonio Rodríguez Rosquete	210	18	1947	2,826	Lucas Antonio Peña	180
24	8	1931	7,756	Valentín Rodríguez Rodríguez	180	22	1947	11,384	Dámaso Martín	150
26	8	1931	7,758	Antonio Batista Cabrera	180	28	1947	2,838	José Manuel Armas	300
27	8	1931	7,760	Ismael Pérez Francisco	240	5	1947	2,843	Manuel González	180
29	8	1931	7,763	José González Rodríguez	210	12	1947	2,851	Jorge Díaz González	180
7	9	1931	7,770	José Marrero Gómez	150	23	1947	2,869	Peregrino Pérez	150
27	9	1945	10,984	Victoriano Jacinto Correa	300	23	1947	2,870	José A. Rodríguez	300
27	9	1945	10,985	Angel Velázquez Rodríguez	210	23	1947	2,884	Wladimir Valentín	180
27	9	1945	10,986	Eusebio Dorta León	240	6	1947	11,431	Manuel Alvarez	240
27	9	1945	10,972	Aurelio Vargas Medina	180	6	1947	2,885	Alejandro González	240
8	10	1945	10,974	Antonio González Torres	210	6	1947	11,423	Cándido G. Hernández	210
15	10	1945	10,976	Diego López Sambías	240	6	1947	11,385	José Antonio Pérez	210
17	10	1945	10,977	Idem	240	12	1947	2,899	Arsenio Pérez	150
20	10	1945	10,979	Fabriciano Hernández Martín	240	13	1947	11,437	Leonilo Pérez	210
27	10	1945	10,983	Félix Martín Bautet	240	20	1947	2,909	Honorio González	240
30	10	1945	10,987	Nicasio Navarro Pérez	180	24	1947	2,916	Angel Torres	210
8	11	1945	10,989	Francisco Gutiérrez Pescoso	210	24	1947	2,917	Felipe González	240
16	11	1945	10,990	Diego López Sambías	240	21	1947	2,925	Fernando Abreu	240
19	11	1945	10,991	Avelino Berríos Maols	180	2	1947	2,927	José Tejero	210
22	11	1945	10,996	Florentín Castro Pérez	240	7	1947	2,936	Ernesto Arocha	240
30	11	1945	10,991	Diego López Sambías	180	6	1947	2,937	Manuel Arocha	150
14	12	1945	10,991	Idem	180	6	1947	2,938	Manuel Rodríguez	150
15	12	1945	11,010	Joaquín García Abreu	240	6	1947	11,470	Manuel Fretel	300
17	12	1945	11,012	Pedro López Santa Cruz	180	7	1947	11,472	Manuel R. Ravelo	250
17	12	1945	11,013	Cesareo Rodríguez Alonso	150	15	1947	2,950	Manuel Delgado	180
17	12	1945	11,013	Valentín Rodríguez Fajardo	240	15	1947	2,951	Pedro J. Gómez	240
18	12	1945	11,015	José Alejandro González	240	21	1947	11,481	Luis González	240
18	12	1945	11,018	José Pimentel Pérez	150	23	1947	11,486	Amelio Solís	150
18	12	1945	11,019	Guillermo Delgado Rodríguez	180	24	1947	11,488	Cesáreo L. García	210
18	12	1945	11,020	Juan Gorrin Gorrin	240	24	1947	11,489	Felipe Miranda	210
3	1	1946	11,025	Gonzalo Alonso Luis	240	26	1947	2,965	Manuel Afonso	300
3	1	1946	11,026	Honorio Reverón Mata	210	26	1947	2,966	Arzuelo A. González	150
3	1	1946	11,028	Gonzalo Gil González	180	27	1947	2,968	Antonio Díaz	180
14	1	1946	11,031	José García Vera	300	27	1947	2,973	Manue, Vargas	210
26	2	1946	11,038	Tomás Perdomo González	210	31	1947	11,496	Manuel Salgueiro	300
2	2	1946	11,041	Pedro Francisco Barrios	240	1	1947	11,497	Lafredo Hernández	180
2	2	1946	11,042	César Galán Misa	150	5	1947	11,503	Joaquín F. García	180
11	2	1946	11,045	Eduardo T. Rodríguez	180	8	1947	11,506	Manuel Brito Brito	180
12	2	1946	11,046	Idem	180	9	1947	11,507	Santiago Brito Brito	180

Fecha constitución		Número de Entrada		Nombres		Número de Registro		Importe				
D.	M.	A.										
18	8	1947	3.001	Orencio Díaz	11.521	240,—	17	5	1945	10.912	Juan Fernández Oliva	131.90
18	8	1947	3.002	Alejandro M. de Armas	11.522	210,—	8	9	1920	5.161	Juzgado Instrucción capital	452.89
18	8	1947	3.003	Domingo E. Alvarez	11.523	180,—	4	7	1920	5.287	Idem	23.36
18	8	1947	3.004	Domingo Ruiz	11.524	240,—	11	10	1921	5.286	Antonio Lecuona Calveras	240,—
18	8	1947	3.005	José Fraga	11.525	240,—	28	12	1921	5.317	Juzgado Instrucción capital	2.362.36
18	8	1947	3.006	Emiliano González	11.526	210,—	4	1	1927	6.307	Idem	500,—
18	8	1947	3.007	Francisco Rodríguez	11.527	240,—	8	1	1927	6.312	Idem	100,—
18	8	1947	3.008	René Pérez	11.528	150,—	3	2	1927	6.331	Idem	3.260.20
18	8	1947	3.010	Domingo Ortiz	11.529	240,—	26	2	1927	6.337	Vicente Diaz Llanos	1.000,—
20	8	1947	3.014	Idem	11.531	180,—	2	3	1927	6.340	Juzgado Instrucción capital	745,—
22	8	1947	3.015	Idem	11.532	210,—	13	9	1927	6.469	Idem	150.20
27	8	1947	3.017	Idem	11.534	240,—	5	9	1927	6.481	Idem	100,—
28	8	1947	3.024	Olegario Rodríguez	11.536	180,—	16	9	1927	6.486	Idem	36.10
2	9	1947	3.027	Carlos González	11.540	180,—	21	10	1928	6.503	Idem	566,—
2	9	1947	3.029	Angel León Rodríguez	11.543	180,—	28	6	1928	6.766	Idem	150.40
2	9	1947	3.030	Rufino Rosquete	11.543	210,—	10	3	1928	6.83	Idem	20.75
2	9	1947	3.031	Daniel González	11.544	180,—	15	5	1928	7.104	Idem	41.45
2	9	1947	3.032	Ramón Melero	11.546	210,—	3	6	1928	7.029	Idem	350,—
3	9	1947	3.033	José Luis Santaarena	11.546	210,—	6	7	1928	7.045	Pedro Blasberg	642.60
10	9	1947	3.037	Elegino González Hernández	11.550	300,—	12	7	1929	7.045	Juzgado Instrucción Tenerife	25,—
10	9	1947	3.038	Florencio Adamo	11.551	180,—	22	10	1929	7.059	Idem	457.20
10	9	1947	3.040	Atanasio González	11.553	240,—	26	10	1929	7.187	Idem	14.50
10	9	1947	3.041	Ricardo Pimentel	11.554	180,—	18	10	1929	7.236	Idem	13.500,—
10	9	1947	3.042	Antonio Delgado	11.556	180,—	13	1	1930	7.256	Idem	323,—
10	9	1947	3.043	Idem	11.556	150,—	3	1	1930	7.273	Idem	547.30
10	9	1947	3.044	Félix Mederos	11.557	160,—	22	1	1930	7.281	Idem	40,—
18	9	1947	3.056	Salustiano Socas	11.558	300,—	31	1	1930	7.286	Idem	0.46
20	9	1947	3.058	Pedro Navarro	11.570	300,—	4	4	1930	7.328	Idem	24.50
23	9	1947	3.060	Antonio González	11.571	180,—	25	4	1930	7.351	Idem	14.10
23	9	1947	3.061	Francisco Socas	11.572	180,—	5	6	1930	7.436	Idem	507.15
24	9	1947	3.061	Antonio Delgado	11.573	240,—	9	6	1930	7.484	Idem	430.61
25	9	1947	3.062	Pelliciano Morales	11.574	300,—	12	8	1930	7.521	Idem	150,—
25	9	1947	3.063	Raonán Marín	11.575	180,—	5	9	1930	7.552	Idem	20,—
26	9	1947	3.064	Francisco González	11.576	180,—	27	11	1930	7.584	Idem	170.12
26	9	1947	3.065	Serapio Rodríguez	11.576	180,—	18	11	1930	7.607	Idem	450,—
26	9	1947	3.065	Felipe Pescoso León	11.575	240,—	22	11	1930	7.631	Idem	100,—
2	10	1947	3.072	Fidel Ventura Rodríguez	11.582	300,—	3	3	1931	7.680	Idem	55.60
2	10	1947	3.077	Manuel García	11.587	180,—	11	6	1931	7.814	Juzgado Instrucción capital	116.68
8	10	1947	3.079	Idem	11.589	240,—	2	7	1931	7.718	Idem	530.27
8	10	1947	3.080	Idem	11.590	300,—	22	7	1931	7.725	Idem	100,—
13	10	1947	3.081	Idem	11.591	240,—	22	7	1931	7.737	Idem	250,—
13	10	1947	3.078	Simón L. Trujillo	11.592	210,—	21	8	1931	7.751	Idem	1.199.20
15	10	1947	3.091	Pablo Rodríguez	11.594	300,—	26	8	1931	7.759	Idem	2,—
16	10	1947	3.093	Emiliano Pérez	11.594	300,—	28	8	1931	7.761	Idem	300,—
18	10	1947	3.096	Domingo Ortíz	11.596	240,—	31	8	1931	7.765	Idem	400,—
18	10	1947	3.096	Bernardo García	11.597	150,—	7	9	1931	7.771	Idem	125,—
18	10	1947	3.097	Bias J. Suarez	11.598	240,—	10	9	1931	7.777	Idem	0.05
18	10	1947	3.098	Romualdo Afonso	11.599	240,—	10	9	1931	7.778	Idem	66.76
18	10	1947	3.100	Dionisio Domínguez	11.600	210,—	17	9	1931	7.789	Idem	19.25
18	10	1947	3.101	José González	11.601	300,—	8	10	1931	7.816	Idem	75,—
18	10	1947	3.106	Francisco Alonso	11.602	180,—	8	10	1931	7.817	Idem	303.33
18	10	1947	3.106	Eladio Rodríguez	11.606	240,—	11	11	1931	7.859	Juzgado Instrucción capital	50,—
18	10	1947	3.106	José García	11.607	240,—	18	5	1932	8.010	Idem	16.70
18	10	1947	3.107	Isidro García	11.608	300,—	14	6	1932	8.059	Idem	45.25
24	10	1947	3.110	Carlos Eugenio Gorriñ	11.611	240,—	14	6	1932	8.139	Idem	2,—
24	10	1947	3.111	Torbio Hernández	11.612	180,—	11	1	1932	8.213	Idem	50.20
24	10	1947	3.112	Antonio Delgado	11.613	180,—	23	4	1933	8.240	Idem	18.80
24	10	1947	3.113	Enrique Grillo	11.614	150,—	2	4	1933	8.292	Idem	1.496.20
24	10	1947	3.114	Carmelo Hernández	11.615	240,—	29	9	1933	8.317	Idem	500,—
24	10	1947	3.115	Miguel Borges	11.616	300,—	6	8	1933	8.332	Idem	41.85
24	10	1947	3.119	José Serra	11.617	240,—	1	12	1933	8.333	Idem	50,—
24	10	1947	3.122	Aquilino Córdovas	11.618	300,—	1	12	1933	8.334	Idem	10.55
24	10	1947	3.123	José Ramos	11.619	240,—	1	12	1933			
24	10	1947	3.125	Domingo Ortiz	11.621	210,—	1	12	1933			

39	10	1947	3.130	Pascual Luis González	240	23	12	1933	2.198	8.339	Idem	2.415,28
30	10	1947	3.131	Teodoro Pérez Martín	240	21	2	1934	2.302	8.369	Idem	7,30
30	10	1947	3.132	Vicente Pérez Pérez	150	7	4	1934	2.319	8.368	Idem	3.100
30	10	1947	3.135	Manuel Francisco Martínez	210	4	7	1939	2.469	8.475	Idem	0,95
3	11	1947	3.139	José Sepa	240	7	7	1934	2.482	8.477	Idem	5.865,80
3	11	1947	3.143	José Sepa	240	1	12	1934	2.175	8.366	Idem	90
3	11	1947	3.146	Oscar Rodríguez Rodríguez	240	17	9	1934	2.671	8.535	Idem	569,85
3	11	1947	3.147	Abraham Rodríguez	150	27	9	1934	2.685	8.643	Idem	1.200
12	11	1947	3.160	Evelio Luis	150	10	12	1934	2.751	8.674	Idem	50
13	11	1947	3.161	Lucas Hernández	300	17	1	1935	20	8.715	Idem	925
13	11	1947	3.161	Enrique Hernández	180	17	1	1935	21	8.716	Idem	70,35
13	11	1947	3.162	Enrique L. González	240	21	2	1935	70	8.741	Idem	120
17	11	1947	3.166	Domingo L. Pérez	240	20	11	1935	552	8.820	Idem	1.878
18	11	1947	3.070	Angel Pérez	300	6	12	1935	584	8.681	Idem	150
18	11	1947	3.071	Pablo Alvarez	180	4	4	1936	3	8.695	Idem	2.250
21	11	1947	3.075	José Martín	300	27	2	1936	56	8.969	Idem	300
21	11	1947	3.076	Ulises Barrios	240	29	5	1936	148	8.956	Idem	910
21	11	1947	3.077	Hildebrando Martín	300	29	5	1936	146	8.956	Idem	200
21	11	1947	3.078	Santiago Alvarez	210	29	5	1936	146	8.956	Idem	4,15
21	11	1947	3.079	Juan Rolo Pérez	210	29	3	1936	147	8.957	Idem	180
24	11	1947	3.083	José M. Morales	210	3	6	1936	161	8.964	Carmen Arocha Díaz	200
25	11	1947	3.084	Juan S. Alvarez	240	30	10	1936	340	9.631	Juzgado Instrucción capital	500
25	11	1947	3.087	Teodoro López	240	12	3	1937	67	9.685	Idem	100
25	11	1947	3.088	Miguel Torres	150	28	7	1937	173	9.146	Idem	1.439,63
25	11	1947	3.089	Eustaquio J. Rodríguez	240	2	10	1937	227	9.171	Idem	1.621,80
25	11	1947	3.090	Silvestre M. Amaro	210	23	4	1938	101	9.210	Idem	20
25	11	1947	3.091	Marcelino Hernández	150	5	7	1939	184	9.390	Idem	20,20
26	11	1947	3.092	Antonio S. Rodríguez	240	14	3	1940	163	9.537	Desiderio Sanchez Sebastián	2.000
26	11	1947	3.095	Antonio S. Rodríguez	180	26	4	1940	209	9.556	Juzgado Instrucción capital	1.000
26	11	1947	3.103	Miguel Barros	300	3	1	1941	46	9.728	Idem	136,26
26	11	1947	3.111	Juan M. Amaro	210	17	2	1941	25	9.740	Idem	8
3	12	1947	3.117	Gerardo Rodríguez	240	18	2	1941	69	9.765	Idem	75
3	12	1947	3.119	Juan M. González	180	12	8	1941	326	9.896	Idem	1.000
5	12	1947	3.120	Francisco L. Medina	180	13	8	1941	406	9.897	Idem	9
5	12	1947	3.120	Pablo García	240	20	9	1941	460	9.957	Idem	1.000
5	12	1947	3.121	Antonio Delgado	240	21	10	1941	549	10.075	Idem	2.500
10	12	1947	3.122	Manuel Hernández	150	2	12	1941	572	10.066	Idem	62
10	12	1947	3.129	Teófilo Socas	240	2	12	1941	587	10.066	Idem	89
11	12	1947	3.130	Marcos González	240	3	1	1942	607	10.066	Idem	45
11	12	1947	3.136	Carlos M. Negrín	150	21	1	1942	608	10.066	Idem	5
11	12	1947	3.137	Leocadio Socas	180	27	1	1942	33	7.302	Idem	72,65
11	12	1947	3.163	Darío Torres	240	27	13	1926	33	9.785	Idem	14,80
16	12	1947	3.152	Diego Alfonso	200	22	3	1941	109	5.116	Enrique Sáenz Infantes	1.050
21	12	1947	3.164	Pedro Muñoz	240	15	1	1920	9	9.668	Juzgado Instrucción capital	66
23	12	1947	1.066	Francisco A. Núñez	240	11	10	1940	391	9.775	Idem	140,80
17	12	1947	1.068	Francisco Hernández Pérez	39	11	3	1941	5	10.427	Idem	502,65
19	1	1932	1.099	Juan Martín Reyes	24	23	10	1942	1.075	11.564	Idem	696,10
19	1	1932	1.122	Hipólito Hernández Martín	56	17	9	1920	3.051	11.564	Idem	1.050
30	1	1932	1.123	Francisco Pedrañas García	11	15	1	1920	9	1.920	Idem	338,65
30	1	1932	1.155	Gregorio Castro Lorenzo	41,60	7	2	1934	2.287	9.668	Juzgado Instrucción capital	66
20	4	1935	1.147	Cándido Castro Lorenzo	56,40	11	10	1940	391	9.775	Idem	140,60
4	4	1935	1.147	Vicente Pérez Pérez	200	11	3	1941	85	10.427	Idem	502,65
8	6	1935	2.08	José Pérez Mearro	52,60	23	12	1942	1.075	11.564	Idem	696,10
4	4	1935	2.08	Antonio Ribot Poy	356	17	9	1947	3.051	5.261	Juzgado Instruc. La Laguna	147,86
25	1	1940	9.441	Leocadio Rodríguez Darías	35	4	7	1921	3	6.466	Idem	98
11	5	1940	9.466	Juan Pérez Izquierdo	1.040	29	8	1927	37	6.841	Juzgado Instruc. La Laguna	87,90
1	6	1940	9.466	Antonio García Osorio	166,40	28	7	1928	18	7.006	Idem	497,80
2	2	1945	2.067	Juana Casanova Armas	50,40	17	12	1928	32	7.375	Juzgado Instruc. La Laguna	67,25
9	11	1929	14	Vicente Yanes Leal	200	6	5	1930	173	7.366	Idem	144,90
23	1	1929	45	Pedro Rodríguez Alfonso	325	6	5	1930	174	7.367	Idem	99,90
3	1	1930	2	Avelino Noria Hernández	300	6	5	1930	174	7.368	Idem	27,65
16	2	1931	1.092	Manuel Acosta Brito	325	6	5	1930	175	7.369	Idem	50,70
23	2	1932	1.176	Servando Rodríguez Pérez	275	6	5	1930	176	7.370	Idem	19,90
5	3	1940	1.184	Aureliano Morín Hernández	200	6	5	1930	177	7.371	Idem	31,90
5	3	1940	303	Luis Muñoz Casamaño	4.046,75	6	5	1930	178	7.372	Idem	20,90
31	3	1941	122	José de Arrate Celaya	57,40	6	5	1930	179	7.373	Idem	26,70
5	5	1941	315	Pedro González Díaz Llanos	13.657	6	5	1930	180	7.374	Idem	5,60
10	3	1942	686	Juliano Valentín González	19.985,80	6	5	1930	181	7.375	Idem	30
70	3	1941	687	Idem	3.000	6	5	1930	182	7.376	Idem	62,15
12	4	1942	889	Antonio Alvarez García	19.000	6	5	1930	183	7.368	Idem	27,65
4	4	1942	1.046	Juan Fernández Morales	19.000	6	5	1930	175	7.369	Idem	50,70

Fecha constitución		Número de Entrada	Nombres	Número de Registro	Importe	Fecha constitución		Número de Entrada	Nombres	Número de Registro	Importe
D.	M.					A.	D.				
6	5	1930	Fernando Curbelo	7.377	13,75	23	7	1930	Juez municipal de Tegueste	7.510	5,—
4	5	1930	Idem	7.378	10,—	23	7	1930	Idem	7.511	5,—
6	5	1930	Juan Domingo Suárez	7.379	200,—	23	7	1930	Idem	7.512	10,—
6	5	1930	Fernando Curbelo	7.370	160,—	23	7	1930	Idem	7.513	5,—
6	5	1930	Idem	7.381	6,10	23	7	1930	Idem	7.514	5,—
6	5	1930	Idem	7.383	5,45	25	9	1929	Severo González Hernández	7.084	250,—
6	5	1930	Idem	7.385	6,20	17	4	1932	Esquivel Fernández Ruada	8.119	500,—
6	5	1930	Idem	7.386	98,85	16	1	1936	Unión Española de Expresivos	8.902	500,—
6	5	1930	Juzgado Instrucción La Laguna	7.612	12,85	30	4	1936	Francisco Hernández	11.110	100,—
6	5	1930	Idem	7.614	2,45	30	8	1928	Secretario Audiencia Provincial	6.889	7,50
10	8	1931	Juzgado Instrucción Tenerife	7.746	16,75	30	8	1928	Idem	5.890	30,—
11	6	1931	Fernando Curbelo	8.031	1.000,—	30	8	1928	Idem	6.891	5,80
11	6	1931	Juzgado Instrucción Medina	8.038	619,15	30	8	1928	Idem	6.895	500,—
11	6	1931	Idem	8.040	50,—	5	9	1928	Herns Zinzel	7.337	100,—
11	6	1931	Idem	8.041	449,70	6	5	1930	Julián Reyes	7.529	0,65
11	6	1931	Idem	8.042	6,20	19	8	1930	Secretario Audiencia Provincial	7.561	0,95
11	6	1931	Idem	8.043	128,25	10	9	1930	Idem	7.565	32,—
11	6	1931	Idem	8.044	1,—	31	10	1930	Idem	7.566	6,—
11	6	1931	Idem	8.045	4,—	31	10	1930	Idem	7.568	54,75
11	6	1931	Idem	8.046	12,10	31	10	1930	Idem	7.569	14,20
2	2	1933	Secretario Juzgado Instrucción La Laguna	8.268	480,—	9	3	1931	Idem	7.574	75,—
3	3	1934	Juzgado Instrucción capital	8.375	368,75	29	10	1931	Idem	7.586	11,—
27	2	1936	Narciso Brago	8.915	300,—	29	10	1931	Idem	7.595	3.000,—
28	3	1936	Fernando Curbelo Medina	8.923	600,—	29	10	1931	Idem	7.597	3.000,—
14	3	1936	Rogelio Padua Sosa	9.241	600,—	26	4	1932	Idem	7.598	500,—
7	6	1940	Carlos Rodas Mendocza	9.560	630,—	11	2	1943	Idem	7.599	1,10
24	7	1941	Fernando Vargas Guentidán	9.874	331,03	21	11	1946	Idem	7.602	500,—
6	7	1942	Juzgado Instrucción capital	10.255	1.080,—	22	6	1937	Idem	7.604	126,—
6	7	1943	Jesús Reyes Davila	10.445	1.040,—	20	2	1944	Fernando Vargas Guentidán	10.854	1,00
7	9	1943	Fernando Vargas Guentidán	10.658	1.040,—	19	12	1932	José Maldonado Donguort	8.156	1.800,—
28	9	1943	Damásio Aisa Ascaume	10.676	529,20	6	9	1934	José Curbelo Iglesias	8.320	356,86
22	11	1943	Fernando Vargas Guentidán	10.705	250,—	11	3	1942	Sociedad Montaña del Cedro	10.149	3.913,—
22	11	1943	Idem	10.716	500,—	2	1	1946	Cándido García Doria	11.074	3.466,86
22	11	1943	Idem	10.718	916,65	11	7	1946	Gregorio Hernández	11.177	3.998,90
22	11	1943	Juzgado Instrucción La Laguna	10.886	271,37	6	9	1934	Cándido García Doria	8.524	1.716,73
27	12	1945	Adrián Felipe Reyes	11.022	340,—	30	8	1945	José Izquierdo García	10.857	3.513,80
27	12	1945	Melquíades Akonso Martín	11.039	250,—	17	5	1935	Pedro Sarkis	8.829	250,—
1	1	1945	Fernando Vargas	11.056	500,—	13	6	1935	Florencio Padrón	8.833	85,35
27	1	1945	Idem	11.141	710,—	16	10	1935	Agapito Perera Soria	8.900	45,—
17	7	1946	Idem	11.184	100,—	6	12	1935	José Delgado Delgado	8.886	48,50
7	8	1946	Idem	11.200	81,—	15	3	1946	Juan Alvarez	11.069	3.080,85
7	8	1946	Idem	11.201	260,—	22	10	1947	Mario Pombrol	11.669	19.334,—
21	3	1946	Idem	11.217	434,—	2	2	1947	Ingeniero Jefe Distrito Forestal	11.415	2.852,10
21	3	1946	Idem	11.218	700,—	25	10	1946	Eñes Deniz	11.264	1.500,—
21	3	1946	Idem	11.219	1.248,—	18	2	1931	Ayuntamiento Santa Cruz de La Palma	7.668	45,—
6	4	1947	Francisco González	11.305	250,—	11	12	1931	Ana Labrador González	7.900	30,—
8	1	1947	Matilde Hernández	11.336	250,—	29	5	1947	Juez municipal de la capital	11.414	68,10
2	2	1947	Fernando Vargas	11.338	500,—	17	4	1929	Juzgado Municipal de Icod	7.662	100,—
24	2	1947	Idem	11.345	11,65	11	2	1931	Juzgado Inst. capital	7.664	500,—
4	3	1947	José Hernández	11.347	11,65	11	2	1934	Rafael Hernández Valencia	8.664	112,35
8	3	1947	Fernando Vargas	11.381	373,65	7	12	1942	José Coya Hernández	10.113	500,—
11	8	1947	Idem	11.512	250,—	11	2	1939	Comisión Prov. Incantación Bienes	9.324	2.666,85
14	8	1947	Idem	11.517	185,—	18	2	1939	Juzgado Inst. capital	10.611	2.600,—
29	10	1947	Idem	11.603	70,30	10	7	1943	Luis Guaince Aurarape	10.727	230,—
8	11	1947	Idem	11.634	125,—	19	1	1944	Industrias Maritimas	10.831	10.000,—
21	1	1948	Idem	11.725	317,50	31	7	1944	Angel Alonso Moreno	10.861	729,60
24	1	1948	Idem	11.729	1.000,—	11	4	1944	Gabriel Cruz Rodríguez	10.872	266,65
11	7	1951	Juzgado Instrucción La Palma	5.268	1.000,—	23	12	1944	Fernando Vargas Guentidán	10.854	125,—
8	12	1956	Cándido Arregui	5.270	292,65	22	2	1945	Patricio A. Padrón Campos	10.854	30,—
					14,95	19	5	1941		9.817	

10	2	1928	16	6.782	Juzgado Instrucción Los Lla-	230,—	4	1945	1.943	10.900	Fernando Rancel Lopez	100,—
17	12	1929	28	7.261	Juez Municipal Santa Cruz	112,—	25	1946	2.630	11.264	Elias Deniz	1.500,—
3	2	1934	2.254	8.368	Idem	4,25	10	1946	2.421	11.124	Sixto Delgado	500,—
4	5	1935	177	8.615	Secretario Judicial Los Lla-	100,—	5	1946	2.462	11.168	Juez municipal de Santa Cruz	6.154,38
7	5	1935	178	8.616	Idem	100,—	23	1946	2.526	11.202	Angel Julio Herrera	242,—
4	7	1935	207	8.629	Idem	100,—	23	1936	8.907	8.907	Leopoldo de la Rosa	1.142,50
14	8	1935	362	8.629	Eugenio Hurtado Izquierdo	356,—	21	1932	1.259	8.013	Ramon Piasencia Piasencia	180,—
17	8	1935	461	8.679	Juzgado Instrucción capital	100,—	7	1939	442	10.157	Banco Hispano Americano	125,—
18	1	1936	23	8.679	Juzgado Instrucción capital	97,90	13	1943	696	10.157	Juzgado Instrucción capital	186,80
27	1	1936	32	8.910	Eugenio Hurtado Izquierdo	100,—	6	1943	1.204	10.519	José Miguel Mendoza	5.000,—
17	3	1936	106	8.939	Idem	100,—	3	1930	7	7.274	Juzgado Municipal de Candé-	235,55
21	10	1941	459	9.994	Juzgado Instrucción capital	19,70	28	11	575	7.617	Idem	250,—
26	11	1942	514	10.038	Desiderio Sánchez Sebastián	1.000,—	30	12	43	7.270	Director Colegio Politécnico	1.580,—
6	11	1942	1.000	10.380	Juzgado Instrucción capital	270,—	30	10	514	7.582	Idem	4.690,—
18	7	1944	1.687	10.911	Francisco Cáceres Suárez	300,—	28	5	1.266	6.017	Angel Mingo Ramos	4,75
10	8	1945	2.074	10.951	Andrés Fernández Ortega	316,—	11	4	1.327	6.376	Sociedad Metropolitana	8.547,75
17	8	1945	2.079	10.953	Idem	500,—	2	10	976	8.057	Ramon Gil Roldán	917,—
12	3	1946	2.340	10.062	Idem	9,50	13	6	1.315	10.833	Agente de Los Llanos	298,—
24	8	1946	2.554	11.215	Idem	10,—	6	9	1.745	7.729	Pedro Diaz Duque	862,12
19	5	1947	2.863	11.407	Andrés Fernaud	2.078,—	7	1931	795	7.129	Jose Jorge Diaz	256,—
26	9	1947	3.066	11.578	Manuel de la Cueva	56,50	24	5	3.104	9.126	Diego Lopez Fresneda	248,95
19	12	1947	3.156	11.703	Gregorio Pérez	1.000,—	2	10	3.104	11.605	José Garcia	15.000,—
18	3	1921	14	5.228	Idem	493,50	29	10	11.622	11.622	Manuel Méndez Hernández	15.000,—
3	4	1929	11	7.072	Pedro Lorenzo Hernández	1.996,50	4	3	2.333	11.959	María Teresa Alvarez	6.600,—
19	8	1930	428	7.531	Rafael Hernández Valencia	746,56	3	3	2.731	11.330	Carmen Nives Barreto	2.500,—
19	8	1930	429	7.532	Francisco Dorta y J. Castillo	249,50	29	10	2.731	11.330	Juez municipal de Santa Cruz	69,10
19	8	1930	430	7.533	Rafael Hernández Valencia	77,30	29	5	2.874	11.414	Juez municipal de Santa Cruz	4.620,97
7	7	1934	2.736	8.665	Idem	10,10	26	6	2.971	11.455	Domungo de la Rosa	240,—
7	12	1934	2.737	8.666	Idem	467,10	28	12	2.766	8.701	Ayuntamiento de Guimar	602,05
3	3	1937	52	9.075	Idem	715,—	3	12	365	9.298	Capitlo Insular de Tenerife	519,69
12	5	1937	120	9.120	Idem	500,—	14	3	148	10.995	Depositarlo Cabildo Insular	300,—
12	5	1937	121	9.121	Ricardo Hernández Ledesma	500,—	22	11	2.200	11.329	Juzgado Comarcal de Taço-	260,—
25	5	1937	25	9.129	Idem	500,—	1	2	3.730	11.329	Idem	100,—
21	6	1937	152	9.135	José Quintero Garcia	500,—	3	9	2.095	10.958	Aldo Pérez Sicilia	200,—
20	4	1939	115	9.355	Ricardo Hernández Ledesma	231,20	17	12	2.243	11.014	Carmen Sansón Domenech	100,—
24	2	1945	1.896	10.885	Francisco Dorta y otro	3.915,50	17	12	2.243	10.619	Juan Evangelista Pérez	285,—
6	6	1945	2.225	11.003	Francisco Dorta	1.000,—	28	7	1.736	10.630	Miguel Hernández Hernández	1.560,—
6	12	1945	2.226	11.004	Segundo Morales Salvador	1.000,—	28	7	2.472	11.160	Pedro González Diaz Duque	150,—
6	12	1945	2.227	11.005	Antonio León Hernández	1.000,—	24	6	2.472	11.300	Nicasio A. Montes	400,—
10	12	1945	2.335	11.007	Mauricio Barreto Bello	1.000,—	24	12	3.127	11.300	Nicasio Angulo	500,—
13	1	1947	2.715	11.311	Juan Avero Perera	2.000,—	9	12	376	9.933	Juzgado Instrucción capital	100,—
13	1	1947	2.715	11.311	Francisco Dorta	2.000,—	12	9	377	9.934	Idem	15,40
13	12	1929	23	7.257	Juzgado Municipal Realejo	381,—	12	9	409	10.154	Idem	97,75
13	12	1929	23	7.258	Idem	461,—	12	9	684	10.154	Idem	23,75
12	11	1930	558	7.604	Aquilino Hernández Rivero	430,—	16	11	1.489	10.702	Pedro Suarez Suárez	186,80
5	11	1932	1.541	8.126	Juzgado Municipal Realejo	300,—	16	11	1.488	10.701	Juan Suarez	4.935,—
6	11	1932	1.542	8.127	Idem	611,85	13	3	696	10.157	Juzgado Instrucción capital	3.000,—
5	5	1932	1.543	8.128	Idem	300,—	16	5	1.238	9.947	Demetrio Instrucción capital	8.002,28
5	11	1932	1.544	8.129	Idem	300,—	-4	11	245	9.179	Demetrio Pérez Pérez	69,75
5	11	1932	1.546	8.130	Idem	300,—	13	8	330	9.252	Elisardo Edl Rodriguez	300,—
5	11	1932	1.547	8.131	Idem	300,—	29	12	2.206	8.345	Albarto Sabina Coello	120,—
5	11	1932	1.547	8.132	Idem	300,—	29	12	2.207	8.346	Juan Garcia Santana	570,—
5	11	1932	1.547	8.133	Idem	300,—	29	12	2.207	8.346	Idem	50,—
2	2	1934	2.262	8.366	Idem	474,—	16	4	739	10.175	Fernando Esterte	480,—
2	2	1934	2.263	8.367	Aquilino Hernández Rivero	8,55	16	4	1.612	10.779	Bernardo Martin Exposito	77,32
6	2	1926	7	6.271	Juzgado de La Palma	139,55	29	1	43	9.749	Sociedad Metropolitana de	473,55
10	12	1928	14	6.993	Idem	155,45	29	1	44	9.750	Construcción	1.844,79
10	12	1928	15	6.994	Idem	26,10	29	1	45	9.751	Felipe Pastor Rodriguez	366,04
10	12	1928	16	6.995	Idem	175,—	29	1	46	9.752	Idem	301,87
10	12	1928	17	6.996	Idem	68,75	29	1	46	9.752	Idem	350,—
13	5	1937	124	9.122	Idem	200,—	8	1	1.104	10.451	Juan Fernández Oliva	206,25
2	10	1941	452	9.975	Juzgado Instrucción capital	298,50	23	3	1.186	10.509	Jesus Ramos González	1.000,—
25	5	1946	1.279	10.560	Idem	261,47	30	2	1.142	10.479	Juan Fernández Oliva	225,—
5	7	1946	2.482	11.168	Juez municipal de la capital	6.154,38	17	2	779	10.210	Isidoro González Beltrán	768,—
23	7	1930	363	7.507	Juez municipal de Tegueste	5,—	30	8	879	10.277	Alvaro Rodriguez Lopez	768,—
23	7	1930	364	7.508	Idem	5,—	30	8	879	10.277	Idem	768,—
23	7	1930	365	7.509	Idem	10,—	2	7	827	10.240	Vda. e hijos de A. S. Mo-	768,—

Fecha constitución		Número de Entrada		Nombres		Importe		Fecha constitución		Número de Entrada		Nombres		Importe		Número de Registro		Nombres		Importe																		
D.	M.	A.	N.	E.	N.	D.	M.	A.	D.	M.	A.	N.	E.	N.	D.	M.	A.	N.	E.	N.	D.	M.	A.	N.	E.	N.	D.	M.	A.	N.	E.	N.	D.	M.	A.	N.	E.	N.
21	10	1942	3.103	11.994	José Navarro	9.474,—	4	1935	154	8.797	Antonio Lecuona	759,77																										
24	7	1941	297	9.675	Ramón Pérez Pérez	1.280,—	25	4	1935	8.799	Icém	2.211,25																										
26	7	1941	300	9.676	Asensio Pérez Bonilla	863,62	30	5	1935	8.811	José Veguero Negrín	9,50																										
26	7	1941	301	9.678	Juan García García	1.320,—	2	5	1935	8.813	Antonio Lecuona	422,72																										
26	7	1941	302	9.679	Anselmo Gómez Díaz	1.510,—	27	5	1935	8.824	Daniel Fernández Castillo	591,15																										
26	7	1941	303	9.680	Prét. Comunidad Tamsy	2.196,—	26	1	1939	9.312	Nildebrando Reboso Espinosa	476,—																										
30	7	1941	304	9.681	Santiago Martín Pérez	2.194,—	9	5	1939	9.360	Alvaro Rodríguez López	1.36,60																										
30	7	1941	306	9.683	Juan Esquivel Castellano	2.205,—	1	6	1939	9.376	Heliodoro Hernández González	4,44																										
1	8	1941	312	9.687	Ayunt. S. C. Tenerife	4.743,90	1	6	1939	9.380	José Veguero Negrín	175,—																										
5	8	1941	313	9.688	José Curbelo Iglesias	2.205,—	5	7	1939	9.381	José Veguero Negrín	325,—																										
5	8	1941	314	9.689	Icém	1.461,25	16	9	1939	9.418	Tomás Ortega Taño	735,18																										
9	9	1941	371	9.929	Sdad. Montaña del Cedro	3.937,50	2	10	1939	9.426	Felipe Medina Pérez	138,74																										
24	9	1941	399	9.949	Sebastián Zamorano Cabrera	3.022,90	4	10	1939	9.454	Transportes Norte S/C. Palma	675,—																										
25	9	1941	461	9.951	Manuel González Gómez	2.205,—	4	10	1939	9.458	Alvaro Rodríguez López	273,16																										
20	10	1941	453	9.991	Félix Hernández Pérez	1.345,—	3	1	1940	9.471	Antonio Trujillo Díaz	136,90																										
24	12	1936	43	9.071	Secret. Comisión Incantación Bienes	57,95	27	1	1940	9.488	Emilio Díaz Mora	38,12																										
9	4	1937	89	9.098	Carlos Buchle Soto	161,85	11	3	1940	9.523	Tomás Hernández Martín	475,—																										
1	1	1937	207	9.164	Juzgado Instrucción capital	2.658,64	24	4	1940	9.533	Ramón Plasencia Plasencia	650,—																										
16	6	1938	279	9.197	Icém	11,30	17	3	1941	9.598	Domitila Pérez Alfonso	150,—																										
26	4	1938	91	9.245	Miguel Zerolo Fuentes	1,11	18	3	1941	9.780	José Curbel Iglesias	12,47																										
26	1	1938	13	9.314	Juzgado Instrucción capital	418,20	10	212	1942	9.781	Pedro Díaz Duque	15,86																										
16	1	1938	14	9.314	Comisión Prov. Inc. Bienes	118,83	3	3	1942	10.137	Armando Yanes Carrillo	1.720,80																										
7	2	1938	29	9.320	Cabildo Insular de La Palma	1.506,—	5	6	1942	10.213	María de la Rosa Fernaud	545,94																										
12	2	1938	355	9.348	Caspar González Santana	1.506,—	5	6	1942	10.216	Ana Cabrera Revilla	374,48																										
14	2	1938	639	10.117	Manuel García Sevilla	1.506,—	26	6	1942	10.235	Eugenio Hurtado Izquierdo	582,70																										
16	3	1943	1.117	10.500	Juan Pérez Delgado	1.506,—	19	11	1942	10.397	Felipe del Castillo González	12.277,48																										
11	12	1944	1.882	10.969	Diego López Sambilas	1.506,—	14	1	1943	10.453	Manuel G. Martín	3.614,73																										
9	1	1945	1.845	10.874	José Padrón Campos Alfonso	2.001,05	18	1	1943	10.454	Alonso de Ponte	2.600,13																										
31	5	1945	1.945	10.916	Pedro Hernández Méndez	1.506,—	20	5	1943	10.508	Ana Cabrera Ferraud	746,96																										
14	8	1945	2.078	10.952	Luis García Méndez	1.506,—	21	3	1943	10.568	Ana Cabrera Díaz	87,—																										
10	1	1946	2.268	11.030	Arturo Pilar Cano	1.506,—	27	5	1943	10.564	Cabildo Insular de Tenerife	9.735,88																										
34	5	1946	2.440	11.139	Francisco Frías	1.506,—	27	5	1943	10.565	Cabildo Insular de Tenerife	6.447,40																										
3	9	1946	2.662	11.221	Gaspar González Santana	1.000,—	27	5	1943	10.618	Alonso Ponte Llanera	11.269,99																										
20	4	1947	2.790	366	Domingo Ortiz	1.500,—	17	7	1943	10.618	Alonso Ponte Llanera	30,47																										
6	6	1947	2.861	11.418	Ricardo Prada	1.500,—	5	7	1943	10.629	Embalses de La Crotava, S. A.	2.951,90																										
19	3	1943	69	9.357	Emiliano Luz Carpenier	495,—	16	9	1943	10.673	Domingo Miranda Miranda	28,66																										
12	1	1943	646	10.121	Domingo Padrón Medina	144,—	13	10	1943	10.682	Celio M. Benítez Toledo	3,55																										
19	12	1943	1.066	10.388	Pedro Rodríguez Medina	300,—	25	10	1943	10.686	Vicente Hernández Pérez	393,27																										
19	12	1943	1.067	10.424	José R. Curbelo	300,—	15	12	1943	10.713	Alvaro Rodríguez López	2.726,46																										
28	12	1943	1.113	10.425	Unión Autobuses Urbanos	79,20	3	1	1944	10.721	Guillermo Méndez Suárez	295,36																										
28	6	1945	1.113	10.473	Tomás Reyes Díaz	50,—	27	1	1944	10.782	Domingo Miranda Miranda	2.991,50																										
12	6	1945	2.068	10.830	Sindicato Agrícola «Ríos»	300,—	28	3	1944	10.760	Antonio Lecuona Hardisson	251,90																										
33	6	1945	2.029	10.937	Labrería Curbelo, S. L.	240,—	28	3	1944	10.761	Antonio Lecuona Hardisson	205,96																										
10	1	1946	2.287	11.029	Elisa González Verneta	200,—	28	3	1944	10.762	Antonio Lecuona Hardisson	227,10																										
26	4	1946	2.399	11.105	Adolfo Pérez	250,—	28	3	1944	10.763	Antonio Lecuona Hardisson	217,69																										
31	8	1946	2.568	11.218	Matías Guigou	300,—	28	3	1944	10.765	Antonio Lecuona Hardisson	268,95																										
16	1	1947	2.720	11.315	H. P. Olsen	200,—	28	3	1944	10.766	Antonio Lecuona Hardisson	1.48,78																										
12	3	1947	2.777	11.356	Matías Guigou Costa	200,—	17	7	1944	10.824	Pollcarpo Mascareño Hernández	876,—																										
6	11	1947	1.42	11.635	José Franco Torres	25.000,—	10	10	1944	10.843	José Martín Freire	17,61																										
28	1	1938	13	9.208	Francisco Cáceres Suárez	1.000,—	10	10	1944	10.847	Alvaro Rodríguez López	79,20																										
26	1	1938	14	9.209	Icém	623,33	8	1	1945	10.873	Tomás Cruz García	1.886,45																										
26	1	1938	14	9.220	Ricardo Hernández Ledesma	7.510,80	8	1	1945	10.919	Amelia López Trujillo	9,76																										
17	2	1938	34	9.199	Juzgado Instrucción capital	33,58	20	5	1945	10.923	José Hernández Barrameda	48,19																										
18	3	1938	71	9.204	Icém	454,51	8	6	1945	10.931	Manuel Martín Hernández	7.229,58																										
18	3	1938	72	9.204	Juzgado Instruc. La Laguna	617,73	12	6	1945	10.936	Manuel Rodríguez Melián	2.556,70																										
22	4	1938	83	9.209	Juzgado Instrucción capital	126,—	21	6	1945	10.943	Claudio Clemente Alayán	47,—																										
10	9	1938	100	9.259	Juan Priego Godoy	8.726,26	30	7	1945	10.946	José Hernández Barrameda	31,03																										
27	9	1938	316	9.284	Juzgado Instrucción capital	5,29	8	8	1945	10.950	Comunidad Chirche	1.947,72																										
10	9	1938	326	9.289	Juan N. Priego Godoy	1.000,—																																
17	9	1938	341	9.291	Comisión Prov. Inc. Bienes	942,45																																
29	9	1938	348	9.293	Carlos Roda Mendoza	6.814,20																																
1	1	1938	355	9.296	Ricardo Hernández Ledesma	2.955,—																																
1	1	1938	357	9.297	Banco Hispano Americano	12,79																																

13	1939	3	9.369	Juzgado Instruc. Tenerife ...	160,90	22	9	1945	2.116	10.963	Antonio Lecuona Hardisson	98,85
21	1933	2.668	8.266	Juan Hernández García ...	169,57	7	12	1946	2.290	11.907	Rafael Alfonso Martín	470,35
41	1933	2.669	8.267	Cándido Hernández Luis ...	46,66	13	5	1946	2.348	11.949	Juan Esquivel Castellanos	564,65
41	1933	2.115	8.307	Juan Hernández García ...	28	24	2	1946	2.421	11.150	Angela Coogan	49,56
41	1933	2.116	8.366	Cándido Hernández Luis ...	13	2	7	1946	2.479	11.156	Fernando Hernández	2.130,60
24	1935	36	8.721	Domingo Cruz Alvarez ...	1.149	26	9	1946	2.603	11.237	Rafael Machado	2.364,39
29	1935	38	8.724	José Gutiérrez Expósito ...	1.149,76	30	9	1947	2.601	11.245	Alvaro Rodríguez López	120,85
30	1935	43	8.728	Domingo Cruz Alvarez ...	413,50	28	12	1946	2.687	11.269	Juan Herrera	611,93
47	1936	107	8.940	Nicolás Delgado ...	1.500	8	1	1947	2.768	11.307	Alvaro Rodríguez López	3.781,95
6	1936	120	8.943	Idem ...	12	24	1	1947	2.726	11.321	Miguel Hernández	6.512,69
8	1936	152	9.233	Interventor de Hacienda ...	56,66	26	26	1947	2.726	11.321	Pedro J. Viñas	8.565,35
30	1938	230	9.265	Marfín Rodig. Diaz Llanos ...	545,40	27	3	1947	2.801	11.370	Tomás Cruz García	2.020,96
10	1938	290	9.270	Agustín Gómez Rivero ...	1.083,75	22	4	1947	2.830	11.386	José Farina	2.490,57
2	1940	347	9.644	Bernardo Gómez Rodríguez ...	279,15	4	6	1947	2.879	11.417	Alvaro Rodríguez López	2.490,57
24	1941	73	9.767	Leoncio Gramas Diaz Llanos ...	3.190,97	6	6	1947	2.886	11.432	José García	11
26	1933	1.795	8.215	Rafael Martín ...	14,35	25	2	1947	2.918	11.452	José María Casañas	2.540
14	1933	1.825	8.225	Miguel Rodríguez Diaz ...	450	2	7	1947	2.928	11.459	Juan Pérez	2.540
6	1934	2.621	8.518	José Curbelo Iglesias ...	3.126,87	4	4	1947	2.932	11.464	Isidoro Mesa	4.022,79
8	1934	2.622	8.519	Idem ...	1.716,73	19	8	1947	2.932	11.464	Isidoro Mesa	1.711,60
37	1934	2.670	8.534	Cándido García Dorta ...	495	14	7	1947	2.953	11.460	Bernardo Machado	7.776,88
20	1935	138	8.782	Antonio Lecuona ...	312,54	23	8	1947	2.968	11.518	Alvaro Rodríguez López	240,50
20	1935	139	8.783	Idem ...	279,24	23	9	1947	3.020	11.537	Constantino Torres	3.394,50
20	1935	140	8.784	Idem ...	689,95	18	9	1947	3.064	11.566	José María Galvan	24,34
20	1935	145	8.788	Idem ...	503,71	15	10	1947	3.062	11.566	Pedro Gómez	6.415,50
20	1935	146	8.788	Idem ...	1.320,74	28	10	1947	3.133	11.627	Juan Jiménez Falcón	4.446
20	1935	145	8.789	Idem ...	572,19	12	11	1947	3.158	11.645	Alvaro Rodríguez López	5.479,76
25	1935	150	8.793	Idem ...	773,60	16	11	1947	3.872	11.656	Alvaro Rodríguez López	7.969,90
25	1935	151	8.794	Idem ...	516,60	6	12	1947	3.171	11.684	Manuel Escobar	149,66
25	1936	152	8.796	Idem ...	516,60	24	12	1947	3.171	11.709	Manuel Escobar	3.263,49
25	1936	153	8.796	Idem ...	551,16	6	3	1943	1.164	10.488	Cabildo Insular de La Palma	809,52

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Salvador Avila Saldaña, al parecer de nacionalidad mejicana, y cuyas circunstancias personales se desconocen, inculpado en el procedimiento número 73 del año 1969, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número cuatro, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculpado por delito de contrabando monetario, con expreso apercebimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

- 1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».
- 2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y
- 3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, E. Pomata.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral 868.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de la red de acequias del sector IX de la zona regable del canal bajo del Alberche, en el término municipal de Calera y Chozas (Toledo)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1964 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «El Alcázar», de Toledo, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Calera y Chozas para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 19 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sans-Pastor.—1.242-E.

Relación de propietarios y fincas afectadas

Fincas número	Propietario	Paraje	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar — Hectáreas
1	Nicolás López Talavera	Prado y T.º	3-H-1	351	Labor regadío 2.ª	0,0700
1 a	Nicolás López Talavera	Idem	3-H-1	351	Idem	0,2340
2	Marina Muñoz Colilla	Idem	3-H-1	351	Idem	0,0740
3	Instituto Nacional de Colonización	V Arriba	3-H-1	282	Idem	0,1400
3 a	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	282	Idem	0,3220
3 b	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	282	Idem	0,9450
3 c	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	282	Idem	0,1100
3 d	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	282	Idem	0,2950
4	Instituto Nacional de Colonización	Tizonas	3-H-1	287	Idem	0,3200
5	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	302	Idem	0,1300
6	Concepción Velada	Idem	3-H-1	306	Idem	0,3200
7	Juan Donadéu Luengo	V. Arriba	3-H-1	573	Labor regadío 1.ª	0,1665
8	José Donadéu Carol	Idem	3-H-1	574	Idem	0,3040
9	Nuria Donadéu Carol	Idem	3-H-1	575	Idem	0,1040
10	José Donadéu Luengo	Idem	3-H-1	577	Idem	0,2192
11	Nicolás López Merino	A. V. Enmedio	3-H-1	665	Labor regadío 2.ª	0,0220
12	Herederos de Justino Galán Muñoz	Idem	3-H-1	664	Idem	0,0220
13	Herederos de Justino Galán Muñoz	Idem	3-H-1	664	Idem	0,0280
14	Concepción Jiménez de la Llave	Idem	3-H-1	666 a	Viña 2.ª	0,0280
15	Antonio Alemán Robledo	Idem	3-H-1	666 a	Olivar 2.ª	0,0036
16	Herederos de Agustín García	Idem	3-H-1	663	Idem	0,0044
16 a	Concepción Jiménez de la Llave	Idem	3-H-1	666	Idem	0,0080
17	Hermanos de Lucio Fernández	Idem	3-H-1	661	Idem	0,0100
18	Agustín Fernández	Realejos	3-H-1	659	Idem	0,0230
19	Virgilio Renilla García Izquierdo	Idem	3-H-1	659	Olivar 2.ª	0,0280
20	Angel González Centeno	V. Enmedio	3-H-2	562	Viña 1.ª	0,0980
21	Nicolás López Merino	Idem	3-H-2	561	Labor regadío 2.ª	0,0180
21 a	Rosario García Izquierdo	Idem	3-H-2	560	Idem	0,0420
21 b	Rosario García Izquierdo	Idem	3-H-2	560	Idem	0,1440
22	Rosario García Izquierdo	Idem	3-H-2	560	Idem	0,0420
22 a	Virgilio Renilla García	Idem	3-H-2	563	Idem	0,0420
22 b	Nicolás López Merino	Idem	3-H-2	563	Idem	0,0420
22 c	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-2	563	Idem	0,0640
23	Virgilio Renilla García	Idem	3-H-2	563	Idem	0,0600
24	Adela Bajo Urdiales	Idem	3-H-2	544	Idem	0,0280
25	Germán Fernández López	Idem	3-H-2	545	Idem	0,0150
26	Juan García	Idem	3-H-2	542	Idem	0,0140
27	A. J. Merino	Idem	3-H-2	546	Idem	0,0140
28	Pedro Gómez	Idem	3-H-2	547	Labor secano 1.ª	0,0380
29	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-2	536	Labor regadío 2.ª	0,2100
30	Daniel González Carhenilla	Idem	3-H-2	535	Idem	0,0450
31	Francisco Mateo García	Idem	3-H-2	534	Idem	0,6350
32	José Renilla García Izquierdo	Idem	3-H-2	532	Idem	0,0640
33	Herederos de Victor López	Idem	3-H-2	531	Idem	0,0140
34	Leoncina Rosario López	Idem	3-H-2	530	Idem	0,0140
35	Justina García Alvarez	Idem	3-H-2	329	Idem	0,0200
36	José Rodríguez Jiménez	Idem	3-H-2	528	Idem	0,0210
37	Pedro Sánchez Varela	Idem	3-H-2	527	Idem	0,0080
37 a	Pedro Colilla	Idem	3-H-2	526	Idem	0,0150
38	Pedro Colilla	Idem	3-H-2	525	Idem	0,0145
39	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-2	524	Idem	0,0200
40	José Rodríguez	Idem	3-H-2	523	Idem	0,0080
41	Nicolás Fernández	Idem	3-H-2	522	Idem	0,0080
42	Julián Fernández Jiménez	Idem	3-H-2	521	Idem	0,0080
43	Rosario García Izquierdo	Idem	3-H-2	520 a	Labor regadío 1.ª	0,0630
44	José Renilla García Izquierdo	Idem	3-H-2	519	Labor regadío 2.ª	0,0150
45	Francisco Díaz López	Idem	3-H-2	518	Idem	0,0170
46	Francisco Díaz López	Idem	3-H-2	517	Idem	0,0170
46	Pedro García Luján	Idem	3-H-2	516	Idem	0,0100

46 a	Pedro García Luján	Idem	3-H-2	515	Idem	0,0100
47	Herederos de Vicente Cuadrillero	Idem	3-H-2	516	Idem	0,0140
48	Isabel Velada Muñoz	Idem	3-H-2	515	Idem	0,0140
49	Monserrat Donadéu Luengo	Las Mangas	4-H-1	514	Idem	0,0496
50	Marina Renilla	Idem	4-H-1	977	Idem	0,0600
51	Adelaida Marín Chico	Idem	4-H-1	925	Idem	0,0350
52	Nicolás López Merino	Idem	4-H-1	924	Idem	0,0370
53	Victor Ribera	Idem	4-H-1	923	Idem	0,0410
54	Antonio Granda González	Idem	4-H-1	922	Idem	0,0306
55	Virgilio Renilla García Izquierdo	Idem	4-H-1	921	Idem	0,0528
56	Micaela Cuadrillero	Vaciatrás	4-H-1	862	Idem	0,0256
56 a	Micaela Cuadrillero	Idem	4-H-1	859	Idem	0,0088
57	Micaela Cuadrillero	Idem	4-H-1	859	Idem	0,0088
57 a	Antonio Granda	Idem	4-H-1	862	Idem	0,0088
58	José Renilla García Izquierdo	Idem	4-H-1	859	Idem	0,0088
58 a	Cándido Espuela	Idem	4-H-1	861	Idem	0,0384
59	Vicente Granda	Idem	4-H-1	860	Idem	0,0160
60	Manuel Rivera Jiménez	Idem	4-H-1	858	Idem	0,0250
61	Reyes Hita Sánchez	Idem	4-H-1	857	Idem	0,0220
62	Micaela y Vicente Cuadrillero	V. Enmedio	4-H-1	933	Idem	0,0800
62 a	Micaela y Vicente Cuadrillero	V. Enmedio	4-H-1	933	Idem	0,0800
63	Manuel de la Higuera	Vaciatrás	4-H-1	851	Idem	0,0100
64	Manuel Rivera	Idem	4-H-1	852	Idem	0,0100
65	Natividad López	Idem	4-H-1	853	Idem	0,0950
66	Reyes Hita Sánchez	S Veredas	4-H-1	854	Huerta 2. ^a	0,0650
67	Instituto Nacional de Colonización	V. Enmedio	4-H-2	855	Labor regadio 1. ^a	0,1900
68	Cándido Espuela	Idem	4-H-2		Labor regadio 1. ^a	0,2240
69	Nuria Donadéu Luengo	Idem	4-H-2		Idem	0,4940
70	Pedro García Villanueva	Isla Beas	4-H-2		Idem	0,0315
71	Francisco García González	V. Enmedio	4-H-2		Idem	0,0420
72	Josifina Sánchez Granda	Idem	4-H-2		Labor regadio 1. ^a y huerta 2. ^a	0,0690
73	Primitiva García Izquierdo	Idem	4-H-2		Labor regadio 1. ^a	0,0120
74	Pedro Sánchez Varala	Idem	4-H-2		Idem	0,0168
75	José Donadéu Carol	Casas Cirón	4-H-2		Labor regadio 1. ^a y huerta 1. ^a	0,4020
76	Juan Donadéu Luengo	Bestanilla	4-H-2		Labor regadio 1. ^a	0,0400
76 a	Juan Donadéu Luengo	Idem	4-H-1		Labor regadio 2. ^a	0,0320
76 b	Juan Donadéu Luengo	Idem	4-H-1		Idem	0,0320
76 c	Juan Donadéu Luengo	Idem	4-H-1		Idem	0,1040
1	Primitiva García Izquierdo	Los Charcones	4-H-1	796	Idem	0,1120
1 a	Primitiva García Izquierdo	Idem	4-H-1	796	Idem	0,0560
2	María Jesús Urdiales	Idem	4-H-1	780	Idem	0,0560
1	Nicolás López Talavera	Prado y T.	3-H-1	951	Idem	0,1190
2	Instituto Nacional de Colonización (t. inf. de Gamonal)	Idem	3-H-1		Idem	0,0625
2 a	Instituto Nacional de Colonización (t. m. de Gamonal)	Idem	3-H-1		Idem	0,0450
2 b	Instituto Nacional de Colonización (t. m. de Gamonal)	Idem	3-H-1		Idem	0,1400
3	Instituto Nacional de Colonización	V. Arriba	3-H-1	282	Idem	0,2090
4	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	222	Idem	0,0300
5	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	221	Idem	0,1170
6	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	220	Idem	0,0260
7	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	219	Idem	0,0455
7 a	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	219	Idem	0,0685
7 b	Instituto Nacional de Colonización (izquierda, alivia- dero)	Idem	3-H-1	219	Idem	0,5395
7 c	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	219	Idem	0,0904
8	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	220	Idem	0,1050
9	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	937	Idem	0,0630
10	Instituto Nacional de Colonización	V. Enmedio	3-H-1	252	Idem	0,2450
10 a	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	252	Idem	0,3180
11	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	279	Idem	0,0940
12	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	277	Idem	0,0400
13	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	278	Idem	0,0220

Altiplano A-26-O. P.

Accequia 26-g-O. P.

Fincas número	Propietario	Paraje	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Hectáreas
14	Instituto Nacional de Colonización	Tizonas	3-H-1	294	Labor regadío 2.ª	0.3380
15	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	295	Idem	0.1625
16	Tomás Caballero Merino	Idem	3-H-1	296	Idem	0.0195
17	Constantino Valera y hermanos	Idem	3-H-1	297	Idem	0.0088
18	Instituto Nacional de Colonización	V. Arriba	3-H-1	352	Idem	0.1625
18 a	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	352	Idem	0.0605
19	Justa Fernández Merino	Idem	3-H-1	348	Idem	0.0578
20	Benita Muñoz	V. Enmedio	3-H-1	1.040	Idem	0.0490
21	Natalia Talavera	V. Arriba	3-H-1	346	Idem	0.0497
22	Adela Bajo Urdales	Idem	3-H-1	345	Idem	0.0210
23	Isabel Renilla Renilla	Idem	3-H-1	344	Idem	0.0245
24	Luciano de la Llave	Idem	3-H-1	343	Idem	0.0525
25	Instituto Nacional de Colonización	V. Enmedio	3-H-1	1.019	Idem	0.0105
26	Instituto Nacional de Colonización	V. Arriba	3-H-1	341	Idem	0.0280
27	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	340	Idem	0.0525
<i>Desagüe 9-O. P.</i>						
1	Instituto Nacional de Colonización	V. Arriba	3-H-1	282	Idem	0.2540
1 a	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	282	Idem	0.2525
2	Instituto Nacional de Colonización	Tizonas	3-H-1	287	Idem	0.3500
3	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	288	Idem	0.0680
3 a	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	288	Idem	0.0330
4	Instituto Nacional de Colonización	Banavente	3-H-1	967	Idem	0.0176
5	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	968	Idem	0.0182
6	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	969	Idem	0.0165
7	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	970	Idem	0.0165
8	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	972	Idem	0.0154
9	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	974	Idem	0.0185
10	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	976	Idem	0.0165
11	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	978	Idem	0.0334
12	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	981	Idem	0.0165
13	José Urdales Velada y hermanos	El Prado	3-H-1	983 a	Olivar 1.ª	0.0773
14	Isidro García Illán	Idem	3-H-1	397	Labor regadío 2.ª	0.0075
15	Gregorio Cruz Mateos	Idem	3-H-1	996	Idem	0.0312
16	José Urdales Velada y hermanos	Idem	3-H-1	995	Idem	0.2400
<i>Abtiadero A-26 O. P.</i>						
1	Nicolás López Talavera	Prado y T.	3-H-1		Idem	0.0345
2	Instituto Nacional de Colonización	V. Arriba	3-H-1		Idem	0.0840
<i>Desagüe 19 O. P.</i>						
1	Instituto Nacional de Colonización	V. Arriba	3-H-1	215	Idem	0.0280
2	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	217	Idem	0.0560
3	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	218	Idem	0.0660
4	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	219	Idem	0.0520
5	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	220	Idem	0.1400
6	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	280	Idem	0.1920
7	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	283	Idem	0.1480
8	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	300	Idem	0.1320
9	Instituto Nacional de Colonización	Tizonas	3-H-1	301	Idem	0.0240
10	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	302	Idem	0.0960
10 a	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	302	Idem	0.1600
10 b	Instituto Nacional de Colonización	Idem	3-H-1	302	Idem	0.2760
11	Angel González Centeno	Idem	3-H-1	303-304	Idem	0.0480
12	Monserat Donadéu Luengo	V. Arriba	3-H-1	572	Labor regadío 1.ª	0.1260
13	Juan Donadéu Luengo	Idem	3-H-1	573	Idem	0.1110
14	José Donadéu Carol	Idem	3-H-1	574	Idem	0.1230
15	Nuria Donadéu Luengo	Idem	3-H-1	575	Idem	0.1140
16	Rosario García Izquierdo	V. Enmedio	3-H-1	567	Idem	0.0600

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de octubre de 1968, falleció en la estación de León el obrero Santos Iglesias Cuervo, natural de Ujo (Oviedo), hijo de Laureano y de Matilde, que trabajaba al servicio de Renfe.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 25 de febrero de 1969.—El Jefe del Servicio.—1.183-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Línea de A. T. con origen en el apoyo número 44 de la línea Paláu-Sacosta-Playa de Aro y final en la E. T. Más La Muga (50 KVA.), afectando al término municipal de Fornells de la Selva.

Características: Tensión de servicio 25 kilovatios, un solo circuito trifásico aéreo, trazado 1.016 metros. Conductores de aluminio-acero de 49,98 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Presupuesto: 148.870 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, Eximenis, 8, segundo, segunda.

Gerona, 11 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, José Roig Trinxant.—1.521-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Línea de A. T. 25 KV. en el apoyo número 69 del ramal a la E. T. Romanía y final en la E. T. núm. 1, «Urbanización S. Miguel», de Aro (100 KVA.) Del apoyo número 10 de esta línea saldrá una derivación a la E. T. número 2 (160 KVA.).

Características: Tensión de servicio, 25 KV., un solo circuito trifásico aéreo, trazado de 1.069 metros para la línea principal y 627 metros para la derivación. Conductores de aluminio-acero de 49,48 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Aisladores de vidrio.

Presupuesto: 441.920 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

El importe de esta publicación será satisfecho por la Empresa peticionaria.

Gerona, 17 de diciembre de 1968.—E) Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—1.550-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sección de Industria

«Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», solicita sea declarada en concreto la utilidad pública, a los efectos que señala el artículo 3 y concordantes del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, la línea eléctrica a 66 KV., entre Carrizal y Arguineguín, que fué aprobada administrativamente por resolución de esta Delegación Provincial de Industria de 30 de noviembre de 1968, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 12 de diciembre de 1968, y que se acuerde la necesidad de ocupación de terrenos e imposición de servidumbre de paso de energía a las siguientes Entidades con las que no ha podido convenir libremente la adquisición o indemnización amistosa, que se reseñan a continuación:

Don Alonso Hernández Hernández. Terrenos en Barranco Balos, del término municipal de Agüimes, superficie afectada por la servidumbre de paso de la línea, 4.180 metros cuadrados. Terrenos a ocupar, ocho metros cuadrados, para los apoyos números 28 y 29.

Herederos de doña Candelaria del Castillo y del Castillo. Terrenos en playa San Agustín, Maspalomas, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Superficie afectada por la servidumbre de paso de línea, 40.359 metros cuadrados. Terrenos a ocupar, 80 metros cuadrados, para las bases de veinte apoyos, numerados del 88 al 106 inclusivos.

Cualquier persona o Entidad, dentro de los treinta días siguientes a la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y en el diario «Eco de Canarias», podrán aportar por escrito duplicado en las oficinas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, paseo de Chil, número 13, las alegaciones que estimen oportunas en relación con la declaración de utilidad pública y con las prohibiciones y limitaciones que se indican en los artículos 25 y 26, respectivamente, del mencionado Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que aprobó el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, José Bosch Millares.—529-B.

MADRID

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Herminio, número 1.

Línea eléctrica a 220 KV. con doble circuito en dúplex, con conductores de aluminio-acero de 381,5 milímetros cuadrados de sección total, sobre aisladores en cadena y apoyos metálicos equipados con doble cable de tierra de 50 milíme-

0,0300	Labor regadio 2.ª
0,0300	Idem
0,1725	Idem
0,0200	Labor regadio 1.ª
0,0375	Idem
0,1440	Idem

566	3-H-1
565	3-H-1
564	3-H-2
563	3-H-2
562	3-H-2
561	3-H-2

Idem	Idem
Idem	Idem
Idem	Idem
Idem	Idem
Idem	Idem
Idem	Idem

Rosario García Izquierdo	16 a
Rosario García Izquierdo	16 b
Instituto Nacional de Colonización	17
Alejandro Guerrero Pavon	18
Angel Fernández Bodos	19
Francisco Fernandez	20

tros cuadrados. El recorrido total es de 49,5 kilómetros, y tendrá su origen en la central de Aeca (provincia de Toledo) y su final en la subestación de Villaverde (provincia de Madrid). La parte de la línea en la provincia de Madrid es de 22,400 kilómetros, atravesando los términos municipales de Torrejón de Velasco, Parla, Pinto, Getafe y Villaverde. A la llegada al apoyo número 1.101 los dos circuitos pasarán a utilizar los apoyos del 23 al 1 de la antigua línea Villaverde-Toledo, tramo de ésta que será reemplazado con trazado variante, objeto de expediente distinto (L-184).

Presupuesto total de la línea: 64.285.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Segasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 25 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.—1.437-C.

VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra Industrial Tiedrana, S. A.» Exp. N. 1. 20.197-T. 56.
Inversión: 482.363 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea aérea trifásica a 13,2 KV., de 6.042 metros de longitud, con origen en la línea que acomete a Villardefrades y final en un centro de transformación de 50 KVA., en San Pedro Latarce.

Se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente nota, para que cuantas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de la línea y centro de transformación que se citan puedan presentar en estas oficinas, calle Alcañares, número 1, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 13 de febrero de 1969.—El Delegado provincial.—530-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Servicio de Publicaciones del Ministerio de Justicia, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Justicia.

Domicilio: Calle de San Bernardo, número 47, Madrid.

Título de la publicación: «Colección Legislativa de España».

Subtítulo: «Disposiciones Generales».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 27 x 21 centímetros.

Número de páginas: 60.

Precio: 250 pesetas al año.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de la «Colección Legislativa de España», como propiedad del Estado oficial y única auténtica (artículo 1.º del Decreto de 14 de febrero de 1947). Comprende los temas de legislación y disposiciones de la Administración central.

Título de la publicación: «Colección Legislativa de España».

Subtítulo: «Jurisprudencia Civil».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 15 centímetros.

Número de páginas: 1.000.

Precio: 500 pesetas al año.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia como única colección oficial y auténtica. Comprende los temas de recopilación de sentencias dictadas por la Sala Primera del Tribunal Supremo de Justicia.

Título de la publicación: «Colección Legislativa de España».

Subtítulo: «Jurisprudencia Criminal».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 22 x 14,5 centímetros.

Número de páginas: 1.000.

Precio: 400 pesetas al año.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia como única colección oficial y auténtica. Comprende los temas de recopilación de sentencias de la Sala Segunda del Tribunal Supremo de Justicia.

Título de la publicación: «Colección Legislativa de España».

Subtítulo: «Jurisprudencia Contencioso-administrativa».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 22 x 15 centímetros.

Número de páginas: 1.000.

Precio: 300 pesetas al año.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, como única colección oficial y auténtica. Comprende los temas de recopilación de sentencias de las Salas Tercera y Cuarta del Tribunal Supremo de Justicia.

Título de la publicación: «Colección Legislativa de España».

Subtítulo: «Jurisprudencia Contencioso-administrativa, Personal y Expropiación».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 25 x 16 centímetros.

Número de páginas: 500.

Precio: 60 pesetas.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, como única colección oficial y auténtica. Comprende los temas de recopilación de sentencias de la Sala Quinta del Tribunal Supremo de Justicia.

Título de la publicación: «Colección Legislativa de España».

Subtítulo: «Jurisprudencia Social».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 22 x 15 centímetros.

Número de páginas: 1.000.

Precio: 300 pesetas al año.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de la jurisprudencia del Tribunal Supremo de

Justicia, como única colección oficial y auténtica. Comprende los temas de recopilación de sentencias de la Sala Sexta del Tribunal Supremo de Justicia.

Título de la publicación: «Boletín de Información del Ministerio de Justicia».

Subtítulo: «Órgano Oficial del Departamento».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Decenal.

Formato: 23 x 16 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Insertar todas las Leyes, Decretos, Ordenes y disposiciones de carácter general y particular que por cualquier concepto interese conocer a todos los Organismos y funcionarios dependientes de este Ministerio (artículo primero, Real Decreto de 24 de junio de 1910). Comprende los temas de: Colaboraciones, legislación, resoluciones, jurisprudencia y bibliografía, especialmente relativas a Derecho civil, penal y procesal. Disposiciones referentes al personal dependiente del Departamento.

Título de la publicación: «Guía Oficial de Grandezas y Títulos del Reino».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimuestral.

Formato: 19 x 13 centímetros.

Número de páginas: 850.

Precio: 350 pesetas.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer periódicamente con carácter oficial una guía comprensiva de las Grandezas y Títulos del Reino en uso legal (Orden ministerial de 4 de mayo de 1956). Comprende el tema de relación clasificada de los títulos nobiliarios españoles.

Título de la publicación: «Revista de la Obra de Protección de Menores».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 23,5 x 16,5 centímetros.

Número de páginas: 120.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de la Obra de Menores en España y en el mundo. Comprende los temas de: Legislación, jurisprudencia, estudios doctrinales, información y bibliografía relativos a las materias propias de la competencia de la Obra. Noticia de las actividades de los Organismos que componen la Obra de Protección de Menores.

Esta publicación se viene editando desde el año 1944.

Título de la publicación: «Revista de Estudios Penitenciarios».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 24 x 17 centímetros.

Número de páginas: 250.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Abarcar los temas propiamente doctrinales y aquellos otros encaminados a facilitar o dar a conocer las prácticas de la profesión penitenciaria, constituyendo el índice principal del desarrollo científico y docente de la Escuela de Estudios Penitenciarios (artículo tercero, Orden ministerial de 14 de noviembre de 1945). Comprende los temas de: Estudios, legislación, bibliografía y noticias relativas a temas penales, criminológicos y penitenciarios.

Título de la publicación: Anuario de la Escuela Judicial».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 24,5 x 17 centímetros.

Número de páginas: 120.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de los

trabajos de fin de carrera que presentan los alumnos al terminar el curso de la Escuela Judicial, antes de tomar posesión de sus cargos. Comprende los temas de: Memoria de cada curso anual de la Escuela Judicial y trabajos doctrinales sobre temas jurídicos.

Esta publicación se viene editando desde el año 1963.

Título de la publicación: «Información Jurídica».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 20,5 x 13,5 centímetros.
Número de páginas: 100.
Precio: 14 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación del Derecho comparado. Comprende los temas de: Legislación extranjera, doctrina y bibliografía.

Título de la publicación: «Redención».
Subtítulo: «Órgano del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.
Formato: 34 x 25 centímetros.
Número de páginas: 12.

Precio: 9 pesetas (suscripción trimestral).

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general. Sustituye a la Prensa diaria dentro de los establecimientos penitenciarios. Medio de formación cultural de los reclusos.

Director: Don Nemesio Fernández-Cuesta y Merelo. R. O. P. número 1470.

Esta publicación se viene editando desde el año 1942.

Título de la publicación: «Anuario de la Dirección General de los Registros y del Notariado».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Anual.
Formato: 24 x 17 centímetros.
Número de páginas: 600.
Precio: 250 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información oficial del Centro directivo. Publicación de la jurisprudencia hipotecaria. Comprende los temas de: Legislación, resoluciones y estadísticas relativas al cometido propio de la Dirección General de los Registros y del Notariado, escalafones de Registradores, Notarios y Médicos del Registro Civil.

Título de la publicación: «Memoria de la Dirección General de Prisiones».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Anual.
Formato: 25,5 x 13,5 centímetros.
Número de páginas: 200.
Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Memoria de la actividad desarrollada durante un año por los Servicios de la Administración Penitenciaria española. Comprende temas fundamentalmente estadísticos.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—381-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Juan García Pérez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro

de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan García Pérez».

Domicilio: Calle Pedro A. de Alarcón, número 289, quinto B, Granada.

Título de la publicación: «Poesía setenta».

Lugar de aparición: Granada.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: Holandesa.

Número de páginas: 20.
Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promocionar la poesía joven e intercambio con otras publicaciones. Comprende los temas de: Poesía, reseña de revistas, libros o premios literarios.

Director: Don Juan García Pérez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.512-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Manuel Tinoco Polanco», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Tinoco Polanco».

Domicilio: Calle Marqués de Salamanca número 5, Torremolinos (Málaga).

Título de la publicación: «Finnfacts».

Lugar de aparición: Málaga.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 29,5 x 21 centímetros.

Número de páginas: Ocho.
Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de las relaciones comerciales y transcendencia de la industria pesada finlandesa en el mundo se habla hispánica, con el fin de un mayor intercambio económico y mejora de las relaciones industriales. Comprende los temas de: Avances de industria finlandesa, hechos de la vida económica de aquel país y, especialmente, correspondencia de éstos con la vida económica e industrial española.

Director: Don Manuel Tinoco Polanco (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.573-C

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Talleres de Imprenta, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa

(avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Talleres de Imprenta, S. A.»

Domicilio: Calle Pelayo, número 28, Barcelona-1.

Consejo de Administración: Presidente: Don Carlos de Godó Valls, Consejero: Don Francisco Marzal Martínez.

Capital social: 90.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «La Vanguardia Española».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Diaria.

Formato: 490 por 330 milímetros.

Número de páginas: Variable.

Precio: 3 pesetas y 4 pesetas (domingos).

Ejemplares de tirada: De 217.000 a 236.000.

Objeto y finalidad: Información general. Principios que inspiran la publicación: Servir a los altos intereses de la patria y de la religión católica con sincera lealtad y devoción. El servicio de los altos intereses de Barcelona, de Cataluña y de toda la nación española, sin sujeción alguna a partidismos o tendencias de grupo. A partir de la Cruzada de Liberación, «La Vanguardia» ha sostenido y propagado los altos ideales del Movimiento Nacional dentro de las reglas establecidas por el régimen.

Director: Don Xavier de Echarrri Gamundi.—R. O. P. número 25.

Madrid, 28 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.608-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Ibiza News», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Juan y Francisco Verdera Ribas.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 310. Sección de Personas Naturales.

Domicilio: Calle Aragón, número 47, Ibiza (Baleares).

Título de la publicación: «Ibiza News».

Lugar de aparición: Ibiza (Baleares).

Ejemplares de tirada: 2.500.

Formato: 375 por 275 milímetros.

Periodicidad: Semanal.

Precio: 5 pesetas.

Número de páginas: De 4 a 16.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de un semanario con noticias, comentarios, textos e informaciones de interés para los turistas y residentes de habla inglesa en las islas de Ibiza y Formentera. Este semanario será editado en lengua inglesa. La publicación estará inspirada en los principios de defensa y fidelidad a los principios del Movimiento y Leyes Fundamentales del Estado. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Juan Verdera Ribas.—R. O. P. número 4.381.

Madrid, 28 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.590-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por el "Banco Mercantil e Industrial, S. A.":

34.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 221.001 al 255.000, ambos inclusive. Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1968.

Las acciones números 221.001 al 238.000 fueron emitidas en 30 de julio de 1966, y las números 239.001 a 255.000, en 1 de julio de 1968.»

BANCO DE VIZCAYA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Relación de saldos incursos en presunción de abandono que en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 24 de enero de 1928 pasarán al Estado de no ser reclamados:

TITULARES	Fecha inmovilización	Saldo — Pesetas
Juan Acosta Samjuán	Anterior 1949	158,49
Anselmo Allué Horna	»	109,74
Salvador Bernat Llort y Carmen Vidal Debat	»	649,18
Luis Bordas Porta	»	137,46
Juan Ramón Alaix Sanroma	»	157,87
Trinidad Edreira Fernández	»	201,55

Barcelona, 24 de febrero de 1969.—526-12.

INMOBILIARIA DEL SUR, S. A.

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la avenida de Reina Mercedes, número 23, en Sevilla, el día 26 de marzo, a las doce treinta de su mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 27 de marzo, a las trece treinta horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1968 e informe de los censores de cuentas.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración, que se detallará en la Memoria que será leída.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Ratificación de nombramientos de Consejeros realizados por el Consejo.
- 5.º Autorizar al Consejo para ampliar el capital en una o varias veces hasta el 50 por 100.
- 6.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 7.º Nombramiento de los Interventores que han de aprobar el acta de la Junta.

Para asistir a la Junta general deberá obtenerse papeletas de asistencia, que se facilitarán en las oficinas de la Sociedad, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, mediante depósito

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de febrero de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.607-C.

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviados cinco resguardos de depósito transmisibles, números 38.909, 165.289, 165.155, 115.406 y 125.220, de pesetas nominales 1.500, 1.500, 4.000, 4.500 y 1.500, en acciones «Transmediterránea, S. A.», los dos primeros; 3,5 por 100 Amort. 15 de julio de 1961, el tercero; bonos Sindicato Agrícola Orihuela, el cuarto, y Banco Hipotecario, 4,5 por 100 B, el último, a favor de doña Luisa Sagrista Robert, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta Sucursal dentro del plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 25 de febrero de 1969.—El Secretario, José Roca.—560-11.

- 3.º Sobre censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Motril, 28 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Montero Martín.—1.583-C.

UNION MEDICA DE ARAGON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 27 de marzo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 28 del mismo, en segunda, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- 3.º Discusión y resolución de las proposiciones que se sometan al Consejo.
- 4.º Renovación de cargos de la Junta Directiva.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para 1969.

Zaragoza, 28 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—509-D.

LA BONAIGUA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social de la Compañía, calle Tuset, número 10, 8.º, 3.ª izquierda, Barcelona, el próximo día 25 de marzo, a las siete horas y ocho horas de la tarde, respectivamente, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 26 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- Aprobación y cuentas del ejercicio 1968.
- Aprobación de la gestión del Consejo, si procede.
- Nombramiento de censores de cuentas.
- Reelección de cargos del Consejo, si procede.

Junta general extraordinaria

Ampliación de capital.

Barcelona, 26 de febrero de 1969.—El Secretario del Consejo.—556-6.

CONSTRUCTORA CALPENSE, S. A. I.

MADRID

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el próximo día 28 de marzo, en primera convocatoria (el 29 en segunda, si procediera), a la una del mediodía, en el domicilio social, para el examen de la Memoria, balances y cuentas del ejercicio de 1968 y distribución de beneficios.

Madrid, 28 de febrero de 1969.—Salvador Ferrer.—1.599-C.

NAVIERA ARTOLA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Empresa a Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, Dios mediante, el próximo día 27 de marzo, a las doce horas en primera convocatoria, en el domicilio social de la Naviera, alameda de Mazarredo, 9, segundo.

Caso de no reunirse la asistencia necesaria se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

El orden del día para dicha Junta será el siguiente:

de los títulos o resguardos que acrediten hallarse depositados en algún establecimiento bancario.

Hasta la celebración de la Junta los accionistas podrán examinar en las oficinas de la Sociedad el balance, las cuentas, los libros y comprobantes y el correspondiente informe de los censores de cuentas.

Sevilla, 26 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.595-C.

AZUCABERA MONTERO, S. A.

MOTRIL (GRANADA)

De conformidad a lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones vigentes, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, para el día 28 de marzo próximo y hora de las quince treinta, en nuestro domicilio social, sito en calle Enrique Montero, número 12, de esta ciudad, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 29, a la misma hora, al objeto de dar cuenta, deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre los extremos consignados en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procediese, de la Memoria, balance general y cuentas del pasado ejercicio de 1968, así como propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración durante el citado año.

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968.
2. Distribución de beneficios.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
4. Ruegos y preguntas.

Bilbao, 26 de febrero de 1969.—El Presidente, Felipe de Artola y Jáuregui.—507-D.

MANTEQUERIAS ARIAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Jerónimo Ibrán, sin número, en Oviedo, el día veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, a las once de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1968.
- 2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Informe del señor Presidente sobre la absorción de la Sociedad «Ángel Arias, S. A.», así como de los proyectos estudiados para próximos ejercicios.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Oviedo, 27 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Arias Fernández.—1.614-C.

FOMENTO ENSEÑANZA MEDIA, S. A.

(FOEME)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en la casa sita en la calle del General Mola, número 72, el día 26 de marzo de 1969, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968 y de la gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Meliá Golcochea.—1.597-C.

SOCIEDAD GENERAL DE TRANVIAS ELECTRICOS INTERURBANOS DE PALMA DE MALLORCA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor de los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar en primera convocatoria Junta general extraordinaria de señores accionistas, para el día 26 de marzo próximo, a las diecisiete horas (17), en su domicilio social (Cas Capiscol), y a la misma hora y lugar del siguiente día, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar.

La Junta general extraordinaria tratará de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Dar cuenta a los señores accionistas de haber puesto en práctica los acuerdos de la Junta general extraordinaria del día 20 de febrero de 1962, en cuanto se refiere a bonos de trabajo.
- 2.º Transformación de la Sociedad en una Empresa Laboral Mixta o Total.
- 3.º Propuesta de constitución de una Holding y una Filial.
- 4.º Modificación de los Estatutos adaptables a la futura transformación de la Sociedad.
- 5.º Dar cuenta a los señores accionistas de la situación y gestiones llevadas a efecto en defensa de los intereses de la Sociedad.
- 6.º Renovación y cese de Consejeros.

Tienen derecho de asistencia los señores poseedores de cinco acciones, como mínimo, que con cinco días de anticipación a la fecha antes citada las depositen en la caja de la Sociedad, o bien el resguardo acreditativo de su depósito en cualquier establecimiento bancario.

Palma de Mallorca, 1 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—504-D.

INGENIERIA Y COMERCIO, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, 29, de esta capital, el día 28 de marzo de 1969, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 29 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen del balance al 31 de diciembre de 1968 y situación de cuentas de la Sociedad.
- 2.º Informe sobre la marcha y planes de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de febrero de 1969.—El Presidente.—1.569-C.

EDICIONES MUNDO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria,

que se celebrará en el domicilio social, avenida Infanta Carlota, 123-127, octavo, el día 29 de marzo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, en su caso, del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 3.º Modificación de los Estatutos Sociales y nombramiento, en su caso, de nuevo Consejo de Administración y Junta de Fundadores.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Barcelona, 22 de febrero de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Administrador-Gerente.—1.537-C.

INMOBILIARIA URBANA, S. A.

MADRID

Avda. de José Antonio, número 11, 4.º derecha

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de marzo de 1969, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 11, piso cuarto derecha, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Gestión y administración de la Sociedad.
- 2.º Memoria.
- 3.º Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio 1968.
- 4.º Distribución de beneficios.
- 5.º Nombramiento de los señores censores de cuentas.
- 6.º Aprobación del acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta general ordinaria recogerán sus tarjetas de asistencia en las oficinas de «Inmobiliaria Urbana, S. A.», cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 26 de febrero de 1969.—El Consejero-Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.600-C.

CLINICA E IGUALATORIO MORA - FUNDACION DEL DR. BORRAS, S. A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1967

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por sintéticos y otros gastos	2.777.756,61	Reservas técnicas del ejercicio anterior	851.496,60
Reservas técnicas del presente ejercicio	842.663,—	Primas emitidas en el ejercicio	2.503.988,09
Amortizaciones	19.633,—	Derechos e impuestos	338.061,91
Pérdidas y Ganancias	72.080,05	Productos de fondos invertidos	18.596,97
	3.712.132,66		3.712.132,66

Balance-Inventario cerrado en 31 de diciembre de 1967

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	783.170,33	Capital	100.000,—
Valores mobiliarios	409.000,—	Reservas patrimoniales y técnicas	1.064.372,55
Recibos de primas pendientes de cobro	25.317,—	Acreedores diversos	58.131,73
Mobiliario e instalación	122.097,—	Pérdidas y Ganancias	72.080,05
	1.289.584,33		1.289.584,33

Mora de Ebro, 8 de febrero de 1969.—300-D.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

Ramo de Enfermedad, Maternidad y Muerte

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		536.630,77	Reservas patrimoniales:		
Bancos, Efectivo en cuentas corrientes		3.231.685,02	Estatutarias		2.413.730,47
Valores mobiliarios:			Reserva para fluctuación de valores		479.399,46
Fondos públicos del Estado español	868.000,—		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Otros valores públicos españoles	71.500,—		Para riesgos en curso		2.537.643,—
Valores industriales y comerciales españoles	11.778.690,—		Para siniestros pendientes de liquidación o pago		8.558.245,—
Otros valores	2.664.350,39		Otras reservas		602.678,—
		15.382.540,39	Provisiones:		
Delegaciones y Agencias, Saldos activos		1.263.202,57	Para primas pendientes	750.000,—	
Recibos de primas pendientes de cobro	1.107.290,—		Otras provisiones	1.000.000,—	
Primas devengadas en el ejercicio y no emitidas	1.712.893,—				1.750.000,—
		2.820.183,—	Reaseguro cedido:		
Coaseguradores, Saldos activos		27.028,10	Depósito de las aceptantes		1.297.270,04
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Saldos pasivos en efectivo		2.712,—
Riesgos en curso		1.297.270,62	Delegaciones y Agencias, Saldos pasivos		291.014,61
Siniestros pendientes de liquidación o pago		418.397,—	Acreeedores diversos		6.501.721,99
Saldos activos en efectivo		300.746,31	Excedente		1.620.444,31
Deudores diversos		754.046,69	Cuenta de valores nominales		13.809.125,—
Rentas e intereses pendientes de cobro		23.127,40			
Mobiliario e instalación		1,—			
Cuenta de valores nominales		13.809.125,—			
		39.862.983,87			39.862.983,87

Cuenta de «Gastos e Ingresos» del año 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo		7.777.012,43	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales		1.522.508,20	Para riesgos en curso	557.786,—	
Gastos generales de producción		2.401.591,80	Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago	7.013.923,—	
Contribuciones e impuestos		584.346,45			8.471.709,—
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Provisiones del ejercicio anterior:		
Para riesgos en curso	2.537.643,—		Para primas pendientes	750.000,—	
Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago	8.558.245,—		Otras provisiones	1.352.217,55	
		11.095.888,—			2.102.217,55
Provisiones:			Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)		13.749.247,—
Para primas pendientes	750.000,—		Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)		887.996,—
Otras provisiones	1.479.399,45		Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos		252.604,—
		2.229.399,45	Producto de los fondos invertidos		821.523,47
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios		117.616,96	Otros abonos		930.101,67
Otros adeudos		3.245,08	Sumas reintegradas por siniestros		2.249.455,—
Primas cedidas a los reaseguradores		3.723.295,—	Gastos reintegrados por los reaseguradores		1.609.585,86
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:			Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:		
Para riesgos en curso	1.183.521,49		Para riesgos en curso	1.297.270,62	
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	523.967,—		Para siniestros pendientes de liquidación o pago	418.397,—	
		1.707.488,49			1.715.667,62
Intereses de depósitos por reservas		1.272,—			
Excedente		1.620.444,31			
		32.764.107,17			32.764.107,17

Barcelona, 20 de febrero de 1969.—El Profesor Mercantil, Enrique Cervantes.—El Actuario, Fernando García Loygorri.—1.431-C.

S. A. COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND

«ASLAND»

Ampliación de capital con emisión de acciones ordinarias

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le fueron otorgadas por la Junta general ordinaria de accionistas y cedulistas, celebrada el día 4 de junio de 1968, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Aumentar el capital social en 25.504.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 51.008 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, siendo el tipo de emisión a la par.

Estas 51.008 acciones ordinarias serán ampliación de la serie 20.ª, llevarán numeración correlativa del 506.078 al 557.085, inclusive, gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las de igual clase comprendidas dentro de las series 1.ª a la 18.ª, quedando reservadas para ser suscritas con carácter preferente a los actuales poseedores de acciones ordinarias y cédulas de fundador, quienes dentro del plazo comprendido entre el 1 y el 30 de abril próximo podrán hacer uso del derecho preferente de suscripción, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Las nuevas acciones ordinarias podrán suscribirse en la proporción de una acción nueva por cada diez acciones ordinarias de las actualmente en circulación,

o por cada diez cédulas de fundador que se posea, contra entrega de su nominal, o sea, 500 pesetas en efectivo y 10 cupones número 96 de las primeras o número 65 de las segundas, cuyos cupones quedan anulados a todo otro efecto. Conjuntamente con cada acción se adquirirá, por el precio de 50 pesetas, una hoja de 10 cupones de acciones de la Sociedad «Asland Asociada, S. A.».

b) Las acciones ordinarias que se ponen en circulación participarán en los beneficios correspondientes al ejercicio en curso a partir del día 1 de mayo próximo.

Los accionistas y cedulistas que dentro del plazo previsto no hubieran hecho uso de su derecho de suscripción preferente, se entenderá que renuncian al mismo.

Respecto a las acciones no suscritas dentro de dicho plazo, el Consejo de Administración se reserva la facultad de colocarlas en la forma que estime procedente.

Los accionistas y cedulistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente en cualquiera de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya, quedando cerrada la suscripción una vez transcurrido el plazo anteriormente indicado.

Barcelona, 27 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—542-5.

AGUAS DE SAN CUGAT DEL VALLES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1969, a las dieciocho horas, en el local social de la entidad, calle de Rius y Taulet, número 2, en San Cugat del Vallés (Barcelona).

Si no pudiera ser celebrada, lo será al siguiente día, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Orden de la sesión

Lectura y aprobación del acta anterior.
Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968.
Proposiciones y acuerdos a adoptar.

San Cugat del Vallés, 27 de febrero de 1969.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Gerente, Francisco Mollada Arenas.—541-5.

AMERICA

Compañía General de Capitalización

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de febrero de 1969:

O.P.L.L. I.I.N. J.O.B. Y.V.B.
E.T.Y. G.L.L.Q. C.Q.A. Z.L.L.L.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 43.846.315 pesetas.
1.565-C.

CENTRO FARMACEUTICO ZAMORANO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, San Andrés, número 36, a las doce de la mañana del día 29 de marzo, a fin de tratar del examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año de 1968.

Distribución de beneficios.

Ampliación de capital.

Modificación de los artículos 4.º, 6.º, 7.º, 16 y 21 de los Estatutos de la Sociedad para redactarlos de la siguiente forma:

«Artículo 4.º El capital de la Sociedad será de once millones de pesetas, constituido por diecisiete series de acciones, cada una de mil títulos de quinientas pesetas, numerada cada serie correlativamente del uno al mil y señalada con las letras A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O y P, más la serie Q, de seis mil títulos, que también se pondrá inmediatamente en circulación, al igual que las dieciséis mil acciones precedentes.»

«Artículo 6.º Podrán ser accionistas de la Sociedad los farmacéuticos con farmacia abierta y los actuales titulares de las acciones hoy en circulación que no tengan aquel carácter y sus herederos, si bien, atendido el carácter genuino de la Empresa, las acciones propiedad de far-

macéuticos tendrán dos votos, y las pertenecientes a los demás accionistas, solamente uno. Las acciones de las series A, B, C y D, puestas en circulación y totalmente desembolsadas antes del día 17 de julio de 1961, tendrán los derechos referidos. Por el contrario, las acciones de las series E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P y Q, cualquiera que sea su poseedor, no concederán más que un voto por cada acción.»

«Artículo 7.º La cualidad de socio se adquiere por el hecho de poseer una sola acción; pero para poder votar en las Juntas generales o ser oído en ellas, el accionista deberá tener, como mínimo, diez acciones.»

«Artículo 16. Para la toma de acuerdos y elección de cargos cada accionista farmacéutico tendrá dos votos por acción, si éstas son de las series A, B, C y D. Los demás poseedores de acciones tienen derecho a un solo voto por cada título. Ningún accionista asistente a una Junta podrá por sí o con la representación que ostente cualquiera que sea el número de acciones que tenga o que tenga y represente, emitir votos que excedan del veinte por ciento total de los que conocidamente puedan emitirse por los accionistas, a cuya efecto el Consejo de Administración, antes de la convocatoria, con arreglo a los datos que arroje el libro registro, fijará el número total de votos que, como máximo, pueden emitirse si concurrieran personalmente todos los accionistas, y para ello tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 7.º de estos Estatutos, del mínimo de diez acciones por cada accionista asistente.»

«Artículo 21. El gobierno de la Sociedad, sin perjuicio de la plena facultad de la Junta general, estará encomendado a un Consejo nombrado por la misma y compuesto, como mínimo, de tres accionistas, y como máximo de nueve, que deberán tener la condición de farmacéuticos, cuyo mandato será cuatrienal. El Consejo determinará los consejeros que han de cesar cada cuatro años. La renovación de los consejeros se hará siempre parcialmente, de forma que, cuando menos, queden la mitad más uno de los consejeros antiguos. Será condición precisa para ser consejero la de poseer el título de farmacéutico y tener inscritas en el libro registro, como de su propiedad, cuando menos, cincuenta acciones. Aun reuniendo tales condiciones no podrán pertenecer al Consejo quienes tengan droguería al por mayor, almacén de especialidades, pertenecer como socio a cualquier Cooperativa farmacéutica o participación alguna en negocios o tráfico de productos análogos a los que suministre la Sociedad. Todo consejero que sin motivo justificativo falte a tres sesiones consecutivas producirá una vacante, siendo ésta provista provisionalmente por el Consejo de Administración hasta la primera Junta general en que ésta nombre consejero definitivo. Los consejeros que tienen su domicilio en la capital tendrán derecho a una dieta de doscientas pesetas por sesión que celebren; la cuantía de tal dieta a los que residan fuera de la capital será de cuatrocientas pesetas.»

Nombramiento de consejeros y censores de cuentas.

Si no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda el día 31 a la misma hora y lugar. Zamora, 27 de febrero de 1969.—El Secretario, Manuel Martín.—506-D.

UNION FARMACEUTICA GUIPUZCOANA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera sesión el día 30 de marzo de 1969, a las once de la mañana, en el salón de actos de la Liga Guipuzcoana de Productores.—Camino,

número 1, San Sebastián.— De no reunirse suficientes acciones presentes y representadas tendrá lugar en segunda sesión, a la misma hora y en el mismo local, el día 31 de marzo.

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria-balance del ejercicio de 1968 y acuerdo sobre la distribución de resultados.
2.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes.
3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 3 de marzo de 1969.—El Secretario, María Rezola.—Visto bueno: El Presidente, Miguel Azpillicueta.—1.577-C.

FRIGORIFICOS DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social, Cueva Beameja, kilómetro 5 carretera a San Andrés, que se celebrará el día quince de abril próximo, a las nueve y treinta horas en primera convocatoria, y caso de no concurrir quórum legal suficiente, en segunda convocatoria al siguiente día, dieciséis de abril, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2.º Examen, discusión y aprobación de la Memoria, balance y cuentas anexas, así como de la gestión social del Consejo durante el ejercicio 1968.
3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
4.º Designación de un cargo de Consejero por vacante.

Los documentos referidos en el apartado segundo del orden del día y demás ordenados por la Ley se hallarán a la disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad durante el plazo reglamentario de quince días, inmediatamente antes de la celebración de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Presidente del Consejo.—1.588-C.

COMPANIA ESPANOLA DE LA PENICILINA Y ANTIBIOTICOS, S. A.

Ampliación de capital

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la autorización de la Junta general de accionistas se procede a la ampliación de capital de la Sociedad en 10.000.000 de pesetas (diez millones) con cargo a la cuenta de regularización de balance, representadas por 20.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, numeradas desde el 200.001 al 220.000.

Las acciones serán suscritas por los señores accionistas en la proporción de una acción nueva por cada diez acciones antiguas, completamente liberadas, excepto el gravamen establecido en el artículo 25 de la Ley, que será a cargo del accionista suscriptor.

La incorporación acordada se lleva a efecto con carácter separado e independiente en relación a las futuras incorporaciones que se realicen.

Las nuevas acciones tendrán derecho a los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1969, y la suscripción se verificará en el plazo comprendido entre 15 de marzo a 15 de abril próximos en las oficinas de los Bancos Herrero, Hispano Americano y Urquijo y contra estampillado de los extractos de inscripción.

Madrid, 3 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—1.602-C.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

Ramo de Accidentes Individuales

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

A O T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja		2.620.755,70	Reservas patrimoniales:		
Bancos. Efectivo en cuentas corrientes		10.899.597,07	Estatutarias		6.527.484,58
Valores mobiliarios:			Reserva para fluctuación de valores		2.174.067,35
Fondos públicos del Estado Español	6.005.000,—		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Otros valores públicos españoles	496.475,—		Para riesgos en curso		21.152.441,70
Valores industriales y comerciales españoles	25.530.425,—		Para siniestros pendientes de liquidación o pago		18.382.945,—
Otros valores	7.331.250,93		Otras reservas		3.610.127,—
		39.363.150,93	Provisiones:		
Delegaciones y Agencias. Saldos activos		7.110.836,50	Para primas pendientes	2.000.000,—	
Recibos de primas pendientes de cobro		10.345.459,—	Otras provisiones	1.750.000,—	
Reservas a cargo de los reaseguradores:					3.750.000,—
Riesgos en curso		10.362.447,80	Reaseguro cedido:		
Siniestros pendientes de liquidación o pago		7.202.757,—	Depósito de las aceptantes		9.971.451,08
Saldos activos		58.301,78	Saldos pasivos		4.837.012,48
Deudores diversos		4.571.696,54	Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos		194.714,—
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		120.548,45	Acreedores diversos		14.936.760,09
Mobiliario e instalación		1,—	Excedente		7.113.448,35
Cuenta de valores nominales		33.513.250,—	Cuenta de valores nominales		33.513.250,—
		126.163.701,61			126.163.701,61

Cuenta de Gastos e Ingresos del año 1967

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo		20.951.444,64	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales		5.021.455,62	Para riesgos en curso	16.524.145,50	
Gastos generales de producción		14.903.198,96	Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago	12.751.823,—	
Contribuciones e impuestos		1.998.366,12			29.275.968,50
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Provisiones del ejercicio anterior:		
Para riesgos en curso	21.152.441,70		Para primas pendientes	2.000.000,—	
Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago	18.382.945,—		Otras provisiones	3.603.748,35	
		39.535.386,70			5.603.748,35
Provisiones:			Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)		52.881.104,24
Para primas pendientes	2.000.000,—		Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)		5.753.788,—
Otras provisiones	3.924.067,35		Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos		1.170.384,92
		5.924.067,35	Producto de los fondos invertidos		1.887.719,10
Otros adeudos		1.381,—	Beneficios por realizaciones y cambios		144.693,44
Primas cedidas a los reaseguradores		30.953.717,16	Consorcio de Compensación de Seguros		27.674,—
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:			Otros abonos		296.153,02
Para riesgos en curso	7.815.986,63		Sumas reintegradas por siniestros		9.097.680,02
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	3.638.592,—		Gastos reintegrados por los reaseguradores		14.289.601,55
		11.454.578,63	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:		
Entrada en cartera		116.185,27	Para riesgos en curso	10.362.447,86	
Excedente		7.113.448,35	Para siniestros pendientes de liquidación o pago	7.202.757,—	
		137.973.724,80			17.565.204,66
					137.973.724,80

Barcelona 20 de febrero de 1969.—El Profesor Mercantil, Enrique Cervantes.—El Actuario, Fernando García Loygorri.—1434-C.

INDUSTRIAS QUIMICAS
Y TARTARICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad (calle de Barcelona, número 68) el día 15 del próximo mes de abril, a las once horas en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, al objeto de examinar la conveniencia de limitar la libre transmisibilidad de las acciones representativas del capital social y adoptar los acuerdos pertinentes.

Gerona, 27 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ensesa Gubert.—559-11.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES
ECONOMICOS DE ASTURIAS

Por acuerdo del Consejo de Administración a partir del día 15 de marzo próximo se satisfará un dividendo complementario de 25 pesetas líquidas, contra cupón número 99.

El importe se hará efectivo en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Banca Masaveu y Central, de esta plaza.

Oviedo, 28 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José María González del Valle y Herrero, Marqués de la Vega de Anzo.—505-D.

IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO,
SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Gardoqui, 4, bajo

En Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en Bilbao a 10 de febrero de 1967, a la que concurre la total representación de las acciones, se acordó modificar el artículo 4.º de los Estatutos, cambiando el domicilio social de la calle de Henao, número 6, de Bilbao, al de la calle Cardenal Gardoqui, número 4, planta baja, de la misma localidad, elevándose a escritura pública, que autorizó

el Notario de Bilbao, don Ignacio Nart, en 23 de diciembre de 1967.

Y para que conste y se publique en el «Boletín Oficial del Estado» extendiendo la presente en Bilbao a 12 de febrero de 1969.—El Director, Ramón de Gorostiza.—1.591-C.

RODRIGUEZ HERMANOS, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de marzo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 32. Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta, la gestión social, Memoria, cuentas y balance de 1968 y propuesta sobre la distribución de beneficios, así como el nombramiento de Consejeros y la designación de accionistas censores para el año 1969.

Madrid, 6 de marzo de 1969.—1.759-C.

COMPANIA FRUTERO VALENCIANA DE NAVEGACION, S. A.

(COFREUNA)

Aplazamiento de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en sesión celebrada con esta fecha, ha tomado el acuerdo de aplazar la reunión de Junta general extraordinaria convocada para los días 13 y 14 del corriente mes, en primera y en segunda convocatoria, para que se celebre el próximo día 21 del corriente mes de marzo, a las once de la mañana, por primera convocatoria y, en su caso, en segunda, y a la misma hora, al día siguiente, 22 de los corrientes, en el propio local del Gremio de Horneros, sito en esta ciudad de Valencia, calle del Gobernador Viejo, número 7.

Para la asistencia a la Junta aplazada se considerarán válidas las tarjetas de asistencia para la Junta anterior que han sido repartidas a los señores accionistas.

Valencia, 5 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.706-C.

ESCALABORNES DE BREZO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Con arreglo a lo que establece el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 del próximo mes de marzo, en el domicilio social, calle Barca, número 32, de La Sella de Ter (Gerona), con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, inventario, cuentas y Memoria del ejercicio anterior y decisión sobre resultados.
- 3.º Ruegos y preguntas.

La Junta general empezará a las once horas y, en el caso de no poderse celebrar en primera convocatoria, se celebrará dicha reunión en segunda convocatoria, veinticuatro horas después de la primera, con arreglo a lo que previene el artículo 16 de los Estatutos sociales.

La Sella de Ter, 26 de febrero de 1969. El Administrador-Gerente, Ramón Curcó Josa.—1.730-C.

ESCALABORNES DE BREZO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Con arreglo a lo que establece el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 de marzo

próximo, en el domicilio social, calle Barca, número 32, de La Sella de Ter (Gerona), con el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y discusión sobre las causas que han motivado las pérdidas habidas en el ejercicio anterior.
- 2.º Propuesta de disolución de la Sociedad y nombramiento de Liquidador.
- 3.º Acuerdos complementarios.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La Junta general empezará a las once treinta horas y, en el caso de no poderse celebrar en primera convocatoria, se celebrará dicha reunión en segunda convocatoria, veinticuatro horas después de la primera, con arreglo a lo que previene el artículo 16 de los Estatutos sociales.

La Sella de Ter, 26 de febrero de 1969.—El Administrador-Gerente, Ramón Curcó Josa.—1.729-C.

AVICOPTER, S. A.

Junta general de accionistas

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Alcalá, número 192, el día 24 de marzo de 1969, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968, aplicación de beneficios correspondientes al mismo e informe de los señores accionistas censores de cuentas, aprobación de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 4.º Renovación o reelección de la parte del Consejo de Administración que corresponda.
- 5.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 6.º Ruegos y preguntas.

En el caso de ser necesario, la Junta se celebraría en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 25 de marzo.

Madrid, 5 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—1.736-C.

SAVERA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo ordenado por los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, a las doce horas del 21 de marzo, en primera convocatoria, y para el caso de que hubiese quórum, en segunda convocatoria, a la misma hora del 22 del mismo mes de marzo.

El orden del día de dicha Junta será el siguiente:

1. Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1968.
2. Designación de accionistas censores de cuentas.
3. Aprobación del acta.

Caso de no poder asistir a dicha Junta, los accionistas podrán hacerse representar por otro señor accionista, previa comunicación por carta dirigida al Presidente del Consejo con anterioridad a la celebración de la Junta.

Vera de Bidasoa, 3 de marzo de 1969.—570-D.

CARBONICAS ALAVESAS, S. A.

VITORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de

marzo, a las once horas, en el domicilio social, Portal de Betoño, número 2, en primera convocatoria, y, en caso de no reunir quórum suficiente, en segunda convocatoria veinticuatro horas más tarde, por el siguiente orden del día:

- 1.º Examinar y, en su caso, aprobar el balance, Memoria y cuenta de resultados del ejercicio de 1968.
- 2.º Propuesta de aplicación del saldo de la misma.
- 3.º Ruegos, preguntas y sugerencias.

Vitoria, 1 de marzo de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 569-D.

CEREALISTAS REUNIDOS, S. A.
CERESA, S. A.

Fábrica de Piensos Compuestos

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 26 de marzo, en el domicilio social, carretera nacional V, kilómetro 122, a las once de la mañana en primera convocatoria, y a la misma hora del día 27 en segunda, si a ello hubiera lugar, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1968.
- 2.º Aprobación de distribución de resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969.

Talavera de la Reina, 1 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—572-D.

REVESTIMIENTOS CERAMICOS, S. A.
(RECESA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.) el día 24 de marzo, a las diecisiete horas, en la plaza de España, número 2 (Banco Occidental, planta segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse quórum suficiente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, en el mismo domicilio y con el mismo orden del día.

Madrid, 3 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo.—1.708-C.

RENOLIT-HISPANIA, S. A.

ESTELLA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (fábrica de plásticos), de esta ciudad, a las once treinta horas del día 26 del actual mes de marzo, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta y balance del último ejercicio y distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Estella, 6 de marzo de 1969.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente.—1.731-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

De acuerdo con lo que se indica en la convocatoria, se comunica a los señores accionistas que, no habiéndose solicitado todavía tarjetas de asistencia que cubran el número suficiente de acciones para que la Junta general, anunciada para el día 11 del corriente, pueda celebrarse en primera convocatoria, se reunirá el miércoles día 12 de marzo actual, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, en el salón de actos del Instituto Nacional de Previsión, calle Alfonso XI, número 1, de Madrid.

Madrid, 6 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—1.714-C.

HIDROELECTRICA MONCABRIL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Conforme con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en Madrid, en la calle Arapiles, número 14, el día 27 de marzo, a las doce treinta de la mañana, con sujeción al siguiente orden del día:

I. Aprobación de la Memoria, balance y propuesta de distribución de beneficios ejercicio 1968.

II. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

III. Designación de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio 69.

IV. Aprobación del acta de la presente reunión.

Madrid, 5 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo.—1.740-C.

HIDROELECTRICA MONCABRIL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Conforme con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos de la Sociedad y disposiciones legales vigentes se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en la calle Arapiles, número 14, el próximo día 27 de marzo, a las trece treinta horas, al objeto de acordar la fusión de la Sociedad con «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con arreglo al procedimiento establecido en la Ley de 5 de diciembre de 1968, cuyos preceptos de inserción obligatoria en el presente anuncio son del tenor siguiente:

«Artículo 1.º En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de

aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas (R. 1961, 811, 945 y apéndice 1951-66, 13667).

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Art. 2.º Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Art. 3.º Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta General por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

La aplicación de este régimen especial a la fusión proyectada se justifica por los datos siguientes:

La conversión sometida a la aprobación del Ministerio de Hacienda solicitando los beneficios fiscales previstos por la legislación vigente, ha sido propuesta sobre la base de canjear 20 acciones de «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», por 23 de «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.».

Las acciones canjeadas voluntariamente hasta la fecha representan más del 99 por 100 del capital social.

La cotización media del año anterior es del 98,27 por 100, cuyo dato se actualizará en la Junta general.

La asistencia será personal o por medio de delegación escrita en otro accionista con derecho de asistencia.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general y que individualmente o agrupados posean 50 o más acciones deberán entregarlas o depositar los resguardos de depósito con cinco días de antelación al día de la reunión en el domicilio social o en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan, en donde se facilitarán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco de Aragón, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banca Riva y García, Banco Central, Banco Mercantil e Industrial, Banco Vizcaya, Banca Masaveu (Oviedo), Banco Ibérico y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 5 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo.—1.739-C.

INDUSTRIAS LACTEAS LA BUREBA, SOCIEDAD ANONIMA

BRIVIESCA (BURGOS)

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

ACTIVO		Pesetas
Caja	44.110,71	
Pérdidas y Ganancias	155.889,29	
Total del Activo	200.000,—	
PASIVO		Pesetas
Capital	200.000,—	
Total del Pasivo	200.000,—	

Brivesca, 26 de diciembre de 1968.—El Liquidador.—1.598-C.

SEVILLAS, S. A.

ARNEDO (LOGROÑO)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo actual, a las diez horas, en el domicilio social, avenida de Navarra, 24, para someter a su aprobación el balance y cuentas del ejercicio de 1968, reparto de beneficios y designación de censores de cuentas.

Arnedo, 3 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Sevilla Alduán.—554-5.

ADMINISTRACION

VENTA Y CALLES

Prtafagar 29 Tel.: 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	4,00 ptas
Atrasado	8,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Prtafagar 29
- Quiloso de Acaia-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiloso de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol 1.